Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Aperturando, formalmente, el registro, para que todos los presentes puedan, a través del identificador biométrico, registrarse, y en la medida de lo posible, podamos iniciar con los trabajos convocados para esta sesión ordinaria número 47, del día de hoy, convocada para el miércoles 16 de julio del año 2025, en la Primera Legislatura de este año. Recordándoles que esta sesión fue convocada para las diez (10:00) de la mañana, por lo tanto, puntualmente, estamos aperturando el registro y les pedimos que, por favor, se puedan registrar, y así, iniciar con los asuntos que no ameriten de votación, como lo establece nuestro Reglamento. Les informo que tenemos algunos proyectos para lectura, por lo tanto, inmediatamente tengamos la cantidad de diputados necesarios, los secretarios pudieran iniciar con la lectura de estos proyectos, y así, agilizar el trabajo que tenemos para el día de hoy. Así que, todos los que están aquí presentes, pueden registrarse, a partir de este momento… Queremos pedirles, por favor, que puedan registrarse a todos los que se van integrando para, en la medida de lo posible, iniciar con los trabajos convocados para esta sesión ordinaria número cuarenta y siete, de la primera legislatura del año del año 2025. Esta sesión fue convocada para el día de hoy, miércoles 16 de julio, a las diez (10:00) de la mañana, por lo tanto, desde las diez de la mañana, puntualmente, aperturamos el registro, para que todos los que estuvieran aquí presentes, a través del uso del identificador biométrico pudieran registrarse. Tenemos varios asuntos que necesitamos leer, así que, desde que tengamos la cantidad de diputados necesarios, como lo establece nuestro Reglamento, iniciaríamos con los asuntos que no ameriten de votación y con la lectura de estos proyectos que tenemos pendientes para el día

de hoy y que se encuentran en el orden del día que ustedes tienen disponibles en sus curules, en las computadoras, y que pueden solicitar al equipo técnico que nos acompaña el día de hoy. Así que, les pedimos, por favor, a todos los que se encuentran aquí, que puedan registrarse y a los que nos escuchan, a través del circuito cerrado que, por favor, pues, que puedan acompañarnos, también, para nosotros iniciar con los trabajos que están contenidos en el orden del día de hoy, lo antes posible… Les comunico, que ya tenemos la cantidad de diputados necesarios para empezar con la lecturas de las correspondencias y de los asuntos que no ameriten de votación, así como, la lectura de algunos informes de proyectos de ley que quedaron pendientes del orden del día de ayer y que evidentemente están incluidos en la orden del día de hoy, de esta sesión ordinaria número 47, que fue convocada para el día de hoy, miércoles 16 de julio a las diez (10.00) de la mañana y en la que hemos estado trabajando desde las diez (10.00) puntualmente. Entonces, si alguno no se ha registrado y está aquí presente, por favor, puede hacerlo en este momento y, a los demás que se encuentran en el edificio y que nos miran a través del circuito cerrado, les pedimos que, por favor, si pueden ir acercándose, pues ya vamos a iniciar con la lectura de estos importantes proyectos que tenemos para el día de hoy. Muy bien. ya que se registraron los que estaban aquí presentes y veo que se van integrando algunos más que probablemente escucharon o miraron a través del circuito cerrado que tenemos aquí. Pues vamos a pedirle a la honorable secretaria Leyvi Bautista, que lea el informe que rindió la Comisión Especial sobre el proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar".

---

9. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

9.1 Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

9.2 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.2.1: **Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 12/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo de una semana, en 2da. Discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Con informe de gestión de la Comisión Especial recibido el 03/06/2025. Aprobada la extensión de plazo por siete días a la Comisión Especial en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión el 17/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión hasta el miércoles 02/07/2025, en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Orden del Día para 2da. discusión en la sesión

No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Recordándoles, que leímos el informe que rindió la comisión y que posteriormente para tratar algunos asuntos que necesitaban algunos acuerdos, pues se envió el proyecto a una Comisión Especial que también rindió su informe y eso es lo que vamos a conocer en este momento. Entonces, vamos a otorgarle la palabra a la honorable secretaria de este Bufete Directivo, Leyvi Bautista, para que dé lectura al informe que rindió la Comisión Especial del proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar. Adelante, Leyvi Bautista".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Bien, muy buenos días para todos los diputados que se han integrado a este hemiciclo. Les recuerdo que ya hemos iniciado con la lectura de los informes de los proyectos de ley que nos planteamos conocer para el día de hoy, porque como lo establece nuestro Reglamento cuando tenemos una cantidad de diputados necesarios con la que ya contamos, pues, podemos iniciar con los asuntos que no ameriten de votación, pero para los futuros planes de conocimiento de este orden del día de hoy, preparado para esta sesión ordinaria número 47, necesitamos que todos los diputados que se encuentren aquí estén debidamente registrados, y además, les exhortamos a los que se encuentran en el edificio que, por favor, puedan ir

llegando para que cuando tengamos el cuórum reglamentario, pues, iniciar con los asuntos que sí ameriten de votación. Estuvimos leyendo el informe que rindió la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar, recordándoles que habíamos previamente leído el informe de la comisión y que posteriormente se envió al estudio de esa comisión especial. Así mismo, ahora le vamos a pedir al honorable secretario Emil Durán, que nos pueda colaborar con la lectura del proyecto de ley que declara el día 08 de noviembre de cada año como 'Día Nacional del STEM en la República Dominicana', así que, adelante honorable secretario Emil Durán…. Bien. Rectificamos, que ahora vamos a proceder a leer el proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable".

PUNTO NO.9.3.3: **Proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable.** (Proponente(s): Eugenio Cedeño Areché, Ycelmary Brito O´Neal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Arredondo Quezada, Luis Gómez Benzo, José Alberto Jiménez Santos, German Martínez Araujo, Enriqueta Rojas Javier, Diómedes Omar Rojas). Depositado el 17/03/2025. (Ref.02834-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03875-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Les participo, que este proyecto de ley se encuentra en el orden del día de hoy, en el punto número 9.3.3, por lo tanto, ustedes pueden acceder a él a través de sus computadoras que se encuentran en sus curules, dándole 'click' al 'link' azul que está ahí. Ustedes pueden tener acceso a ese informe, y también a través del SIL, que es el Sistema de Información Legislativa, y también, que pueden solicitar cualquier apoyo aquí, con nuestros colaboradores. Así que, vamos a pedirle al honorable secretario Emil Durán, que pueda leer este proyecto de ley, el informe, que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Bien, le damos las gracias al secretario Emil Durán, por la lectura de este proyecto tan importante que estamos leyendo, proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable. Les recuerdo a los honorables diputados y diputadas que están presentes en el hemiciclo, que, por favor, si no se han registrado lo pueden hacer en este momento. Nosotros aperturamos el registro puntualmente a las diez (10.00) de la mañana, como fue hecha la convocatoria para esta sesión ordinaria número 47, convocada para el día de hoy, miércoles 16 de julio del año 2025, y desde que tuvimos la cantidad de diputados necesarios hemos estado leyendo los informes de los proyectos de ley que nos planteamos

conocer el día de hoy y que están contenidos en la orden del día de hoy, que ustedes tienen acceso en las computadoras que están en sus curules y que también las tiene el equipo técnico que está aquí. Por lo tanto, ustedes la pueden solicitar. Asimismo, como también tienen acceso a los informes en sus computadoras y a través del Sistema de Información Legislativo (SIL). Bueno, antes de que iniciemos la lectura, veo que algunos ya se han registrado, de los que estaban aquí, que no lo habían hecho y veo que hay algunos cuanto más que se están integrando. Les pedimos que, por favor, se puedan registrar y también, les pedimos a las personas que, a los diputados que nos están viendo a través del sistema cerrado que, por favor, si nos pueden acompañar, porque desde que tengamos el cuórum constitucional y reglamentario empezaríamos con los asuntos que ameriten de votación. Es decir, que iniciaríamos con el conocimiento de estas importantes piezas legislativas que son todos proyectos de ley y que nos planteamos conocer hoy y que están contenido en la orden del día de hoy, de esta sesión ordinaria de número 47. Vamos a continuar con la lectura de estos proyectos de ley y le vamos a pedir a la honorable secretaria de este Bufete Directivo, Leyvi Bautista, que pueda leer el informe y el proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. Un proyecto muy importante que hemos estado conociendo durante esta legislatura y que le pedimos, por favor, a los honorables diputados que si podemos hacer uso de la palabra de una manera que permita que todos los que estemos aquí podamos escuchar a los honorables secretarios del Bufete Directivo, que están leyendo estos informes de los proyectos de ley".

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 19/08/2024. (Ref.09977-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. (La diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo firmó la iniciativa el 19/09/2024). Plazo vencido el 26/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.44, Ordinaria, el 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Así que vamos a darle la palabra a la honorable secretaria Leyvi Bautista, para que inicie con la lectura de este proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. Adelante, Leyvi Bautista".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Muy bien. Queremos pedirles, por favor, a todos los honorables que se encuentra en el hemiciclo que, si alguno no se ha registrado, lo haga en este momento, porque, aunque hemos ido avanzando con la lectura de los informes de estos importantes proyectos, todavía no tenemos el cuórum constitucional para iniciar con los trabajos que están contenidos en el orden del día de hoy y que sí requieren de votación. De todas maneras, hemos estado avanzando con la lectura de estos informes de importantes proyectos y estamos, actualmente, leyendo el proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana, que continuará leyendo el honorable secretario de este Bufete Directivo, Emil Durán. Por lo tanto, les pedimos a todos y todas las presentes que, por favor, hagamos uso de la palabra de una manera medida, que permita a los que estamos aquí presentes escuchar la lectura de los secretarios. Si hay alguno de los honorables diputados que aún no se ha registrado, lo puede hacer en este momento y si alguno se encuentra en el hemiciclo y también está viendo la transmisión, le pedimos que, por favor, pueda acercarse para, de esa manera, nosotros poder iniciar con los trabajos que están pautados para conocerse en el día de hoy en esta sesión ordinaria número 47, que fue convocada para el día de hoy miércoles 16 de julio. Vamos a otorgarle la palabra al honorable secretario Emil Durán, quien va a continuar con la lectura de este importante proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. Adelante, Emil Durán".

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Honorables diputados, necesitamos, por favor, que nos permitan continuar con la lectura, como hemos estado haciendo desde temprano. Entonces, necesitamos que, por favor, todos los que estén aquí presentes, en el hemiciclo, hagamos uso de la palabra, pero de manera medida, para que podamos escuchar. ¿Bien? Continúe con la lectura, honorable secretario".

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Para continuar con la lectura de este informe, vamos a otorgarle la palabra a la honorable secretaria Leyvi Bautista. Les recordamos que estamos leyendo el proyecto de ley de agricultura familiar en la República Dominicana. Les recordamos, por favor, que hagamos uso de la palabra de manera medida, de forma tal, que podamos escuchar la lectura de los honorables secretarios de este Bufete Directivo, que están leyendo el proyecto de ley de agricultura familiar en la República Dominicana. Adelante, Leyvi Bautista".

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Ahora, voy a solicitar, después de haber he hecho una jornada de lectura de los informes que corresponden a varios proyectos

de ley, que los dejamos listos en el día de ayer, para dar lectura. Vamos a dar apertura formal a la sesión, porque hemos estado…, iniciamos los trabajos a las diez y algo de la mañana, al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo, que establece qué podemos ir tratando de los temas, en lo que se conforma el cuórum, aunque tenemos cuórum desde hace rato, pero queríamos terminar con, o avanzar, con los proyectos que habíamos estado leyendo. En este sentido, vamos a otorgar cinco segundos, para que, si alguien no se ha registrado, por favor, se registre antes de abrir formalmente los trabajos que corresponden a la sesión. Informamos que don Braulio Espinal, que lo habíamos llamado a ocupar la Secretaría en lo que Emil Durán, que estaba aquí más temprano, dando lectura a los proyectos, había salido, entonces, entró Braulio Espinal, vuelve y se reintegra Emil Durán, en su posición de secretario. Bien, pasado los cinco segundos".

---

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1 Comprobación del cuórum

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, miércoles dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1 Orden del día correspondiente a la sesión del día miércoles 16 de julio de 2025. Aprobado en la sesión núm.45, ordinaria, del 15 de julio de 2025.

2.2 Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión;

(No hay actas a tratar en esta categoría)

2.3 Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría)

_____

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, informaciones… Informaciones. Primero, necesariamente, estamos compelidos a convocar para el próximo viernes también, pasado mañana, ¿por qué?, siempre todo tiene un porqué y doy una explicación. El honorable Senado de la República se aboca a conocer el Código Penal, en su segunda lectura, tuvo que traspasarlo para el día de mañana; entonces, nosotros pretendemos comenzar el conocimiento del mismo el próximo viernes, porque los que tienen más experiencia aquí saben que el Código Penal es un proyecto que se lleva varios días, no solo en la lectura, sino en las discusiones, en los diferentes análisis y, fíjense que el Senado, nosotros hemos estado avanzando lo más que podemos con el Senado, porque hemos estado llevando las inquietudes que hemos tenido, para que el Senado tome nota de las mismas, pero el Senado tuvo que dejar el conocimiento de la misma para el día de mañana, del fondo del proyecto, para el día de mañana, para poder conciliar todas las inquietudes que le han llegado y armonizando

algunos temitas, que ustedes saben que siempre es extremadamente importante. De todos modos, sabemos que el proyecto de ley no va a salir, o sea, que pudiera no salir perfecto, pero va a tener un año para la entrada en vigor, lo que le va a permitir al Congreso Nacional, que cualquier situación que encontremos, poder solucionarla en ese período y ese año. Además, hay que adaptar todo el sistema jurídico del país al nuevo Código Penal y eso toma tiempo, lo que indica que tendremos esa posibilidad. Entonces, la noticia es que vamos a convocar para el viernes, además del día de mañana. También, quiero pedirle al señor presidente de la Comisión de Justicia y los distinguidos miembros de la Comisión de Justicia, que por un error involuntario del cúmulo de trabajo que estamos teniendo aquí, me había llegado una documentación, hago el *mea culpa* y lamentablemente no se la transmití en tiempo hábil a la Comisión de Justicia. Entonces, es una documentación de la Consultoría Jurídica, de algunas observaciones que ellos tienen sobre el proyecto que crea el Ministerio de Justicia. Y, entonces, yo sé que la comisión ya estaba tomando algunas determinaciones sobre el proyecto. ¿Qué les quiero pedir encarecidamente?, en la medida de las posibilidades, señor presidente Wandy Bautista, que convoquen de nuevo a la comisión para que vean estas observaciones que nos llegaron; y la verdad es que me llegaron en tiempo hábil, pero ustedes saben que uno con todas estas cosas, a mí se me escapó el poder enviárselas directo a la Comisión de Justicia. Así es que, me disculpo y que los señores miembros de la comisión, por favor, se reúnan para que analicen esta situación. También, en el ¿qué más es que tenemos?... esas son las informaciones. Ah, muy importante, gracias. Mañana a las nueve (09:00) de la mañana, vamos a tener en los salones de la Asamblea Nacional, vamos a recibir

los restos mortales del doctor Rafael Suberví Bonilla. De aquí lo van a llevar al Ayuntamiento del Distrito Nacional, donde él fue alcalde o síndico, mejor dicho, él fue diputado 90-94 si no me equivoco y fue también diputado al Congreso Nacional en esta Cámara del 98 al año 2000. Porque en el 2000 aquí salió a ser ministro, me parece que fue de Turismo...

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, de Interior fue después. Sí, el tema es que él estuvo aquí y salió a ser ministro de Turismo y posteriormente me parece que fue de Interior y Policía, fue al revés, primero de Interior y Policía; sí, así es...

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exactamente. El primero de Turismo fue Chito Bordas. Bueno, pero lo importante es que vamos a tener aquí a una persona con quien muchos de nosotros, no importa el partido político a que pertenecíamos, tuvimos una gran amistad. Una persona que todos, la clase política en sentido general le tenemos una gran admiración, una persona que se ganó el cariño de mucha gente, un dominicano que trabajó a favor del país y que, lamentablemente falleció y lo vamos a tener mañana en el Congreso Nacional, don Fello Suberví, resaltando sus valores. Era un hombre tan especial y tan

querido, que a muy pocos dominicanos dos partidos diferentes le van a hacer un homenaje póstumo, de cuerpo presente. Mañana, también, sus restos mortales visitarán el Partido Revolucionario Dominicano y visitarán Partido Revolucionario Moderno. Ese era Fello, un hombre del país. Entonces, pido a los señores diputados de las diferentes bancadas que, por favor, tratemos de venir mañana con vestimenta oscura y corbata negra u oscura…, ¡ah! bueno, enviaron el protocolo, me dicen que está en los diferentes grupos ya, para que podamos rendir este homenaje al doctor Rafael Suberví Bonilla. Muchas gracias, diputado que me lo recordó. Entonces, vamos a comenzar. Le voy a pedir a doña Shoraya de nuevo, este proyecto, estamos casi listos para conocerlo, ver si lo podemos conocer en esta semana, pero todavía tenemos que hacer algunas pequeñas afinaciones. Voy a pedir que quede sobre la mesa de nuevo, lo estamos dejando cada vez para terminar de sincronizar algunos aspectos, me refiero al 9.2.1".

PUNTO NO.9.2.1 (RETOMADO: **Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 12/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo de una semana, en 2da. Discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Con informe de

gestión de la Comisión Especial recibido el 03/06/2025. Aprobada la extensión de plazo por siete días a la Comisión Especial en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión el 17/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión hasta el miércoles 02/07/2025, en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a pedir que quede sobre la mesa hasta mañana. Comenzó la votación, 'sí' o 'no'...

> Votación 001
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 9.2.2: **Proyecto de ley que regula el establecimiento de los servicios electorales y sociales complementarios para el bachillerato.** (Proponente(s): Elías Wessin Chávez). Depositado el 22/10/2024. (Ref.09480-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Plazo vencido el 07/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 05/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. *»Número de Iniciativa: 03427-2024-2028-CD*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿El informe no se ha leído?, ¡ah!, sí se aprobó en primera lectura, se leyó el informe. Tenemos una modificación, que tiene el honorable diputado Ramón Raposo. Adelante, honorable diputado Raposo".

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez: "Nosotros queremos hacer o proponer una modificación en los siguientes artículos: Artículo 3, literal a). Sustituir la palabra: 'la obligación', para que diga: 'el deber'. Modificar el párrafo II del artículo 6, para sustituir donde dice: 'la obligación electoral y social establecida en la presente ley', para que diga: 'los servicios electorales y sociales complementarios establecidos en la presente ley y en la Ley General de Educación', y agregar, en la parte in fine del párrafo del artículo 8, lo siguiente: 'Los padres o graduandos podrán solicitar el cambio de los trabajos comunitarios

complementarios distintos a los servicios electorales'. Esas son las modificaciones que proponemos, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Deposítenoslo en la Secretaría, para nosotros poder observar esta modificación. Estamos haciendo una consulta con el señor proponente. Colegas…, oigan esto, mis queridos colegas. Honorables diputados, oigan esto, por favor. Óyeme, aquí estamos haciendo consulta, podemos…, pero yo se los pido, por favor. Yo les pido, por favor, se los tengo que decir así, porque no me lo han entendido, yo lo he dicho con mucha diplomacia: No voceemos en el hemiciclo. Yo sé que me pueden hacer un meme, pero no voceemos aquí dentro, porque este es un centro sagrado. Entonces, por favor, guardemos… Podemos hablar, consultar, Elías y yo estamos haciendo una consulta aquí sobre una ley que vamos a conocer, pero yo no puedo vocearle a Elías: ¡Elías…!, porque no es elegante, ¿entienden? Entonces, por favor, no vociferemos. Podemos hablar, podemos…, porque este es un parlamento, precisamente, estamos cerrando, ¿cómo se llama?, legislatura, y estamos consensuando diferentes proyectos, conociendo temas de derechos humanos, temas de ¿cómo se llama?, de eficiencia energética, de residuos…, de diferentes temas, lo entendemos, pero, por favor, no tenemos que vociferar. Entendámoslo, no debemos hacer eso. Porque, además, esto que yo estoy diciendo está en el aire, todo el país está pendiente del Congreso Nacional. ¿Tú no ves?, mira, yo lo estoy diciendo aquí, óiganlos allá, óyelos allá cómo están… Porque ellos no me están oyendo. A los que están allá atrás, lo que estamos señalando aquí, que yo sé que no se oye la bocina. Es que no

vociferemos dentro de este salón. Conversemos, analicemos, hagamos todo lo que tenemos que hacer, pero no vociferar, colegas, porque eso habla mal de nosotros, ¿y cómo es posible, que nosotros vociferemos aquí, dentro?, no; profe, dígame, ¿usted cree?, eso está mal, ¿verdad?, ¿cuál más es profesor?, ¡ah!, no está aquí la profesora; eso está mal, no está adecuado, entonces, por favor, dentro del…, ¿verdad?, yo sé que estamos agotados, muchas jornadas de trabajo, lo sé; también, si ustedes ven que yo me pongo un poquito agrio les ofrezco disculpas, es, también, producto de la carga que tenemos, pero por favor…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto… Pero, por favor, vamos a…, todo podemos aquí, analizarlo, tratarlo, a ver si…, no debemos vociferar aquí, dentro. Gracias. Okey. Llegamos a un acuerdo, el honorable diputado Elías Wessin y yo, para planteárselo a ustedes; que lo dejemos sobre la mesa, hasta ahorita, que vamos a terminar de afinar, porque es que tiene unas cositas el proyecto, para poder aprobarlo en segunda lectura, por eso, es que en el Congreso hay primera y segunda lectura, en algunos casos. Entonces, someto a votación que lo dejemos sobre la mesa, momentáneamente, el proyecto, hasta que estemos listos, que vamos a hacer el llamado, de nuevo, para retomarlo. A votación".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa momentáneamente: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este es un centro de consulta, podemos consultar y hacer todo lo que…, pero...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO.9.2.3: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Plazo vencido el 27/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios recibido el 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04279-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue aprobado en primera lectura, pero dejado sobre la mesa en el día de ayer. Lo dejamos sobre la mesa en el día de ayer, queríamos…, era una explicación del presidente de la comisión, él está aquí. Adelante, señor presidente

de la comisión".

Diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez: "Pedimos disculpas por no estar ayer, a los honorables diputados, tuvimos una situación de salud. Miren, hoy nos abocamos a conocer la modificación de la Ley 137-03, esa Ley que es del 7 de agosto del año 2003, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Aunque esta ley, y ambos delitos parecen conexos, son diferentes. Lo que ha hecho el Poder Ejecutivo al enviar la modificación de esta ley, es ponerse al contexto con la región y el protocolo de Palermo. República Dominicana, que tenía esta ley, que era una ley que era muy flexible y con la modificación, pues, hay ahora mismo condenas de quince a veinte años de prisión para los que violen y que lleven con ello el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. También, la ley tiene una novedad que condena a los funcionarios públicos que permitan este tipo de delitos. Entonces, yo creo que los honorables diputados, todos, debemos de votar por una ley, un tema que está en el tapete, y debemos de votar por esta ley, porque viene a ponerse a la vanguardia de la región, de otros países, que castigan con penas muy duras, muy críticas la trata de personas y el trato ilícito de migrantes. Sé que ya nos pusimos de acuerdo con el diputado Castillo y creo que es hora de que todos los diputados aprobemos esta ley. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Perdón?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El proyecto, entonces, el informe contempla aprobarlo como vino del Senado".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, resuelto eso, ustedes ven, con paciencia vamos resolviendo los entendidos. Resuelto eso, este proyecto es de segunda lectura, con la explicación que nos da el señor presidente de la comisión, Francisco Villegas, someto a votación, en segunda lectura…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Perdón?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, Danilo. Danilo Díaz Vizcaíno solicitó la palabra".

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: "Sí, sobre este proyecto quería puntualizar algo, que es de justicia, decirlo. Que, en este momento, que se creó la mesa de migración, en la cual

los expresidentes se juntaron con el Presidente de la República y se crearon seis comisiones. He tenido la oportunidad de participar en la mesa de migración, que es una de ellas, y hemos estado, a través del Consejo de Económico Social, del CES. Esas conversaciones vienen dándose desde hace ya varias semanas, de hecho, esta semana se supone que es la última, que vamos a concluir; nos estamos reuniendo de dos (2:00) a seis (6:00) de la tarde. Hago esta introducción porque, justamente, en el día de ayer, dimos a conocer allí, la iniciativa que se estaba conociendo ahora, en el Congreso, y que había sido aprobada por el Senado y ahora en la Cámara de Diputados, este proyecto de ley, que debe convertirse en ley, porque va en el contexto de lo que se está buscando en las conversaciones que están teniendo las diferentes fuerzas políticas y, también, por las expresiones de la sociedad, que están allí representadas, en el Consejo Económico y Social. Hay que decir, que este proyecto, realmente, refuerza lo que tiene que ver con las penalidades a los que se trafican con migrantes. Uno de los problemas migratorios, o el punto inicial que hay que resolver, es justamente poder mandar una señal clara y contundente, para poder detener lo que es un negocio multimillonario, en el cual hay involucrados diferentes tipos de personas, de diferente nivel, incluyendo, se ha dicho, militares, funcionarios públicos, empresarios. A fin de cuentas, esta ley mejora, fundamentalmente, lo que tiene que ver con agravar la pena de lo que son…, tienen este tipo de funciones públicas, como también el caso, también, de los militares. O sea, que creo que con esto que vamos a aprobar hoy, estamos mandando una señal que va en la dirección correcta, para tratar de poder disuadir este gran negocio lucrativo que, en el caso de la República Dominicana, pues, nos está afectando, justamente, porque ha permitido el ingreso

masivo de extranjeros, que en el caso concreto que estamos tratando de la mesa es con el tema de nuestros hermanos, vecinos haitianos, pero que también aplica para cualquier otro tipo de tráfico. O sea, que he agotado este turno para saludar la iniciativa del Ejecutivo y también para anunciar el voto favorable, porque reitero, va en la dirección correcta de lo que queremos lograr por consenso en las conversaciones que se están haciendo en el Consejo Económico y Social".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, muchas gracias. Entonces, someto a votación en segunda lectura el proyecto de ley… En segunda lectura con su informe, debidamente aclaradas las diferentes posiciones, lo someto a votación. ¿Es orgánica?...

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es Ley Orgánica. A votación".

> Votación 003
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Como dijo Danilo Díaz, es de los temas que se están debatiendo en el CES y el país requiere de endurecer algunas de las penas que establece esta importante ley, la 137-03. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora pasamos al proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional".

PUNTO NO.9.2.4: **Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional.** (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ustedes saben que fue aprobado en primera lectura, pero nosotros estamos haciendo algunas consultas y lo vamos a conocer en el día de mañana. Entonces, juntamente con el de agricultura familiar, quiero someter que sean dejados sobre la mesa hasta mañana. Como todos saben, yo tenía una versión y la dejamos de lado para acoger una versión que vino del Senado y poder fructificar con este proyecto, si en el día de mañana lo acogemos y lo aprobamos. Y, juntamente con el de agricultura familiar, someto a votación que lo dejemos sobre la mesa para mañana. A votación"

Votación 004
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el punto 9.3.1 fuesen dejados sobre la mesa hasta el día de mañana: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Si, mañana jueves y el viernes. Yo sé que hay diputados que son muy apegados a sus comunidades, pero a veces también hay que tener un par de días".

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Cómo es? Dice don Mélido, que es un sacrificio por el país. Es que el viernes hay sesión, ya lo acabo de informar".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Conocemos entonces el 9.3.2".

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO: **Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 19/08/2024. (Ref.09977-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. (La diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo firmó la iniciativa el 19/09/2024). Plazo vencido el 26/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40,

Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.44, Ordinaria, el 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

EL PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA EL DÍA DE MAÑANA, JUNTO A LA INICIATIVA NÚMERO 03717-2024-2028-CD, CONTENIDA EN EL PUNTO 9.2.4.

PUNTO NO.9.3.2: **Proyecto de ley que declara el día 08 de noviembre de cada año como día nacional STEM en la República Dominicana.** (Proponente(s): Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 13/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Plazo vencido el 20/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04217-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue leído el informe y lo habíamos dejado sobre la mesa. Entonces, vamos de inmediato a darle la palabra al proponente. Ya leímos el informe y el informe contiene el proyecto completo. Adelante, señor proponente Vicente Sánchez Henríquez".

Diputado Vicente Arturo Sánchez Henríquez: "Lla República Dominicana tiene el menor índice de graduados en Ciencias y Tecnologías en la región. De acuerdo con los datos del Banco Mundial el promedio de graduados en STEM, dígase Ciencias, Tecnologías, Ingenierías en sistemas y Matemáticas, solamente es de un 11%, colegas, un 11% de los egresados de las universidades de nuestro país, ¡ojo con esto!, en pleno siglo XXI, en el 2025, donde la tecnología es la que abre las puertas y pone a los países en el carril de la competitividad y les garantiza un futuro promisorio a las naciones. Nosotros venimos a proponer que el día 8 de noviembre sea el 'Día Nacional del STEM'; pero, con este día buscamos, señor presidente, la incorporación de metodologías y competencias en STEM, en todos los niveles educativos, lo que propicia la generación de soluciones innovadoras y el desarrollo de nuevos productos y servicios contribuyendo a la transformación digital, que es tan necesaria en estos tiempos para nuestro país; y la modernización del sector productivo de nuestro país. Es fundamental ampliar el acceso a la educación en STEM, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las comunidades, con el objetivo de potencializar el talento nacional y reducir las brechas sociales en el ámbito científico y tecnológico. A nivel internacional países desarrollados y en vías de desarrollo han adoptado

medidas para reconocer y fomentar la importancia de las ciencias y la tecnología, lo cual ha generado un impacto muy positivo en el desarrollo y la competitividad de sus economías. Establecer un día nacional del STEM dedicado a las ciencias, a la tecnología, a la ingeniería y a las matemáticas, la cultura STEM promoverá la colaboración entre instituciones educativas, sector privado y el Estado, facilitará la difusión del conocimiento, la innovación en República Dominicana. Con esto dicho, señor presidente, quiero dejar claro que aprobando este proyecto y a todos los colegas queridos que nos acompañan el día de hoy, desde este Congreso, con un sentido de cuerpo damos un paso hacia el frente, hacia el futuro, hacia la innovación, porque según los datos del Banco Mundial nosotros tenemos un 11% de graduados de nuestras universidades en materias técnicas tecnológicas y el mercado laboral nacional privado demanda, desde un 56 hasta un 61%. Aquí hemos identificado toda esta brecha para con este día nosotros fomentar, mediante alianzas público-privadas, la realización de ferias de empleos, una mayor inmersión laboral para los jóvenes, que a la hora de salir de las universidades lo primero que se encuentran es con una brecha de una nefasta solicitud de una experiencia laboral. Con este conocimiento nosotros vamos a garantizar que los jóvenes, al graduarse de la universidad, no solamente tengan una inmersión laboral mucho más rápida, sino, también, con un salario por encima del promedio. Hoy colegas, desde la Cámara de Diputados, presidente, estamos dando un paso hacia el futuro, estamos dando un avance hacia la competitividad y estamos dando un avance hacia la construcción de más oportunidades para las nuevas generaciones. Por eso, les pido el voto favorable para que juntos, desde el Congreso, desde la Cámara de Diputados construyamos, junto con la

tecnología, más futuro. Muchísimas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, ese muchacho está bien encatado, tiene a quién salir por los de dos lados. Imagínate, quién lo iba a decir, mira Wandy, tú sabes que yo fui regidor con la mamá de él y todavía ni siquiera ella había estado embarazada de él; así es que imagínate, desde ese tiempo esa mujer es una gran tribuna. Y el papá, imagínate, uno de los mejores exponentes que tuvo el Senado de la República. Dime tú, ¿a quién va a salir?, ¿qué les parece?... No es como Pachequito, que el primero que ha trascendido de mi familia soy yo…. Ese vino con el pan debajo del brazo…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, pero es bueno el muchacho. El honorable diputado Félix Hiciano, presidente de la comisión que estudió el proyecto, tiene la palabra".

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: "El sistema de educación STEM, adoptado en los Estados Unidos desde hace muchos años, donde ya se celebra este día 8 de noviembre como el Día Internacional del Sistema de Educación STEM. En la provincia Hermanas Mirabal, gracias a la iniciativa de grandes ciudadanos, encabezados por el exvicepresidente Jaime David Fernández, se creó el Liceo Científico Miguel Canela Lázaro. Es la primera institución en la República Dominicana que adoptó este sistema educativo, y los frutos ya

están. Se han especializado en el aprendizaje interdisciplinario, el aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de habilidades enfocadas en la práctica, y esto ha preparado nuestros estudiantes para el futuro. Estos estudiantes del liceo científico ya son ganadores de becas a nivel nacional e internacional, y atraen…, y el liceo atrae profesores, maestros de todas partes del mundo. El liceo científico ha sido reconocido internacionalmente, y ha sido gracias a la buena práctica de este sistema. Nuestro Presidente ha tomado nota, y ha estado siempre atento al desarrollo de este liceo, y ha prometido que va a hacer que este sistema se propague por todo el país. Yo me adhiero a la propuesta del compañero Vicente Sánchez Henríquez, y les pido a todos los colegas diputados y diputadas, que aprobemos este proyecto, que va a marcar un antes y un después en el futuro de la República Dominicana. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, Félix Hiciano. Él cuando se pone en serio… La honorable Elvira Corporán de los Santos, también proponente… ¡Ah!, no. Quiere hacer participación. Adelante, colega Elvira Corporán de los Santos, presidenta de la comisión".

Diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón: "Escuchar al proponente de este proyecto hablar, sé que cada uno de ustedes tiene dentro de su conciencia la decisión de votar unánimemente por la aprobación de este proyecto de ley. Sin embargo, yo quiero decir que en la Comisión Permanente de Educación Superior tuvimos la oportunidad de conocer el proyecto y dar un voto favorable, porque cada uno de nosotros entiende que la educación

dominicana necesita más apoyo, y en este momento, declarar un 'Día Nacional del STEM', el 8 de noviembre, es fomentar la cultura de la tecnología, de la ingeniería y de las matemáticas. Sabemos que nuestros estudiantes, siempre que han tenido la oportunidad de estar siendo evaluados en el área de matemática, el por ciento no es favorable, pero, declarar un día del STEM, es un motivo para los estudiantes iniciarse en cada uno de esos aspectos, en las matemáticas, en la ingeniería, ese día sirve de motivación, también, para hacer las ferias científicas, que ya, en muchísimas instituciones comienzan a hacerlo y este día les va a servir de motivación, para que los estudiantes puedan estar enrumbados hacia eso que queremos, que aprendan tecnología, que se desarrollen, que tengan mayores oportunidades, y sobre todo, que en la formación de la tecnología, las matemáticas y la ingeniería, nuestros estudiantes puedan salir siempre airosos, en lo que es su desarrollo personal y su desarrollo laboral. Así es que, a todos yo les pido el voto favorable, para ese proyecto de ley que ha presentado nuestro honorable diputado Vicente Henríquez. ¡Muy buenas tardes!".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Aclaro que la presidenta de la comisión que estudió el proyecto es doña Elvira Corporá. Es que yo me confundí, creí que Félix Hiciano, había sido la comisión de él que la había estudiado. Muy buen trabajo. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión y que fue leído ya, por secretaría, íntegramente, cuyo informe contiene el proyecto íntegramente. Por lo que, informo al Pleno y al país, que ese proyecto también se leyó íntegramente. A votación en primera lectura el informe".

Votación 005
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Someto a votación el proyecto de ley que declara el 08 de noviembre de cada año como día nacional STEM en la República Dominicana; Vicente Arturo Sánchez Henríquez es el proponente. A votación, con su informe, en primera lectura".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Continúa la vice por un momento".

PUNTO NO.9.3.3 (RETOMADO): **Proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable.** (Proponente(s): Eugenio Cedeño Areché, Ycelmary Brito O´Neal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Arredondo Quezada, Luis Gómez Benzo, José Alberto Jiménez Santos, German Martínez Araujo, Enriqueta Rojas Javier, Diómedes Omar Rojas). Depositado el 17/03/2025. (Ref.02834-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42,

Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03875-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Este proyecto ya fue leído íntegramente, en el hemiciclo, el día de hoy. Por lo tanto, vamos a conceder las palabras de motivación a quienes la soliciten y a los proponentes. El diputado presidente de la comisión que estudió este proyecto de ley, Elías Wessin Chávez, tiene la palabra".

Diputado Elías Wessin Chávez: "Este es un proyecto de ley estratégico y que va unido a otros que conoceremos más adelante; y trata de incentivar de manera positiva, el voto del ciudadano en la República Dominicana. A diferencia de grupos de la sociedad civil, que entienden que el incentivo debe ser negativo, es decir, hablar de sanciones para el que no vote en un proceso electoral. El colega Eugenio Cedeño, en su ya conocida creatividad e innovación intelectual, ha producido un proyecto de ley que entendemos revierte esa concepción y en vez de ser un incentivo negativo, estamos hablando de un incentivo positivo; es decir, premiar, de alguna manera; galardonar, de alguna manera, al votante, al ciudadano que concurre a un proceso electoral con los incentivos que muy bien escuchamos en detalle, cuando el secretario leyó. El proyecto, este proyecto de ley, si se convierte en ley y es lo que queremos, va a atacar, directamente, la desafección del votante en la República Dominicana.

Si consideramos las estadísticas de los últimos procesos electorales, vamos a ver que hay un desincentivo, hay gente que debiera votar y no vota, sobre todo en el área de la juventud, que debe ser una de las principales preocupaciones de nosotros los legisladores, y con este proyecto, realmente, estamos logrando revertir ese proceso que perjudica el sistema electoral y, por ende, la institución del sistema electoral en la República Dominicana. Porque, ¿qué es lo que fortalece una democracia?, la representatividad y la participación del ciudadano y si cada vez que aquí hay una elección, ya sea municipal, congresual o presidencial, vemos que menos dominicanos se interesan por votar, entonces, eso realmente es perjudicial para el sistema democrático. De manera que, este proyecto da en el clavo para contrarrestar ese proceso negativo. Queremos felicitar, por ende, a su proponente, el distinguido colega Eugenio Cedeño y, también, a cada uno de los miembros de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral que trabajaron concienzudamente este proyecto. Muchas gracias. Pedimos a los colegas, de manera encarecida, que voten a favor de esta iniciativa".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Muchas gracias al presidente de esta Comisión de Junta Central Electoral, Elías Wessin Chávez, quien estudió el proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable. Ahora, el proponente de esta iniciativa, el diputado Eugenio Cedeño Areche".

Diputado Eugenio Cedeño Areche: "En los minutos que me tocan voy a explicar, porque la mayoría, gran parte de los diputados y diputadas no estaban presentes en el momento de la lectura, para explicarles, brevemente, el fin de este proyecto de ley y qué lo motiva. Las últimas elecciones nacionales que celebramos en República Dominicana, acusaron una disminución importante en la cantidad de ciudadanos que fueron a votar y ese desgano ciudadano por participar en las elecciones, como dice en la motivación este proyecto, les resta legitimidad a las personas que resultamos electos en cada elección y es peligroso que el pueblo pierda el interés y el deseo de ir a votar, porque la democracia, precisamente, se fortalece con la participación ciudadana, cuando el soberano decide elegir a sus hombres y mujeres que le van a gobernar y que le van a dirigir en cada instancia. Y uno de los grandes problemas que nos encontramos los que participamos en elecciones como candidatos, es precisamente cómo vencer esa apatía y todo lo que están aquí han sido testigos de un San Benito que cae sobre los políticos, diciendo que tenemos que comprar votos y aquí en República Dominicana la compra de votos, para mí, ha terminado hace mucho tiempo. Aquí lo que existe es que los que vamos a las elecciones, para motivar a la gente a votar recurrimos, en muchas oportunidades, a dádivas inducidas por grupos que se forman en las puertas de los colegios 'y no he votado', y levantan la mano para arriba. ¿Y porque tú no has votado?, y la gente dice: 'Yo tengo que votar', y hay que llevarlos a votar, hay que buscarlos en las casas, hay que darles el picapollo para que se mueva a votar. Pero, tú no estás pagando el voto, porque tú no sabes por quién esa persona va a votar, tú simplemente lo motivas que vaya a votar. Y ponemos los partidos políticos la batería de guaguas y de carros, y motoconchos

para mover a la gente a que vayan a votar, precisamente por esa apatía y por falta de una motivación especial. Muchos dicen: 'No creo en lo que estamos eligiendo' y se enarbolan diversos argumentos, pero la verdad es que el día de las elecciones, en cada elección menos gente se está motivando a ir a votar y este proyecto de ley busca crear el incentivo y la motivación mediante un reconocimiento que la Junta le dé, una tarjetita del tamaño de una tarjeta de crédito con los nombres y datos de la persona y que diga: 'El ciudadano Fulano de tal votó en las elecciones generales', y esa tarjeta le sirve a un joven para mostrarla con orgullo, que ejerce el deber ciudadano de votar. Pero, además, le va a servir para cuando va a sacar su primera acta de nacimiento, la Junta en ese período electoral, por una vez, le dé gratis esa acta de nacimiento propia, si se le perdió la cédula de ciudadano que vota, el proyecto establece que por una vez y durante el período se le da una cédula gratis. Entonces, el que no vota tiene cosas que perder, tiene cosas que perder. Pero además de ello, muy importante es el derecho a ser elegible de manera preferencial en concursos públicos. Si yo quiero venderle botellas de agua al gobierno y concurro empatado con otro empresario, empatado en los requisitos, 'dame tú certificado de que votaste'. No, el no votó, ganó el que votó. Si hay una beca de estudio para España o para cualquier país y concurren dos estudiantes empatados con los mismos requisitos en la beca, ¿cómo elegimos al que debe ir a la beca? Dame tú cédula, tú certificado de que votaste y el que votó tiene preferencia para ser elegible, tanto para el empleo público, incluso. En los concursos públicos para el empleo, el ciudadano que votó debe tener preferencia sobre aquel que le importa poco la democracia y así funcionará esta ley. Además de ello, señores, el día de las elecciones es un día feriado,

todos los días feriados se transfieren y se les paga a los trabajadores, pero ese día no se le paga a los trabajadores, he estado proponiendo que haya media jornada laboral remunerada para el ciudadano que vota y cumple con ese deber y ese cargo económico, el empresariado, que lo discutimos con ellos, lo va a transferir o lo va a deducir del Impuesto Sobre la Renta y ustedes verán el día de las elecciones entonces como van a dejar de aparecer gente diciendo: 'Yo no voté'. El que me diga a mí: 'Yo no voté, no voto,'. Bueno, problema tuyo, piérdete de todos los beneficios que te da una ley y el primer beneficio es que la Junta Central Electoral y que el país te reconoce como un ciudadano responsable, como un ciudadano que cumple con tú deber y eso es mucho, en adición a los beneficios colaterales que le dará al ciudadano el votar; y faltó otro requisito, que es el papel de buena conducta. El papel de buena conducta y certificado de vida y costumbre al ciudadano que votó, también le será gratis. Pido a los diputados y diputadas que le pongamos el camino fácil a la democracia y que permitamos que las elecciones vuelvan a ser el festival de participación ciudadana, aprobando este proyecto de ley. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, entonces, Edward Cruz, a partir del turno de Edward voy a solicitar, digo, estamos en debates abiertos, pero quiero que hagamos un pequeño receso para poder continuar, y entonces, voy a pedir un poquito de prudencia, en la extensión de los turnos. Adelante, Edward, en la medida de lo posible, digo".

Diputado Edward Enrique Cruz Asunción: "Aplaudimos la propuesta del compañero legislador y felicitamos de la manera creativa, porque quizás como padres o como personas encargadas de motivar que ciertas acciones se lleven a cabo, el reforzamiento positivo por lo general deja mejor resultados que el reforzamiento negativo. No obstante, quizás para saber de qué nos estamos perdiendo, debemos de saber qué es lo que tenemos, consideramos que un incentivo de una paga de medio día laboral será positivo para aquel que está trabajando, pero el que no trabaja no hay quien le pague; el reforzamiento de oportunidades de contratas en el gobierno será positivo para que el que tiene una empresa, pero si no la tiene no va a ser positivo para esa persona. Entonces, consideramos que debe de haber primero, a sabiendas de que el voto es un derecho, pero también es un deber y debe de ser ejercido en ambas situaciones, en ambas ocasiones. Por lo tanto, consideramos que debe de haber, también, un reforzamiento negativo, aunque sea triste decirlo, especialmente en nuestro país, porque la objetividad en el voto es necesaria para la garantía de la verdadera democracia, votar por el mejor candidato, votar por la persona que tiene las mejores cualidades es la realidad de lo que debe ser el ejercicio del voto. Por lo tanto, nosotros sugerimos que se incluyan también penalidades para aquellos que decidan no ejercer el derecho y la obligación del voto; quizás sea crudo y sea duro decirlo, pero es necesario. Si queremos, realmente, reducir o aumentar, mejor dicho, aumentar la participación electoral en los concursos electorales debemos de hacer un híbrido, te damos lo positivo si quieres participar, pero si aun así decides no hacerlo, de ejercer tu derecho y tu obligación al voto, entonces debe de haber consecuencias. Existen países donde ya esto se está aplicando, como en Chile, en Perú y en muchos otros países y

ha tenido resultados positivos. Estamos de acuerdo, repetimos, en el reforzamiento positivo, pero bajo la realidad de que en dado caso que tú no decidas ejercer esas ventajas y esos beneficios, entonces, debe de haber consecuencia para aquellos que no quieran ejercer su deber al voto. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El honorable diputado Danilo Díaz Vizcaíno, tiene la palabra".

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: "Presidente, bueno, primero que nada, saludar la iniciativa que se conoció en la comisión y que fue objeto de varios debates, pero, además, también…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpame, Danilo, voy a cerrar los debates con Félix Hiciano, o sea, el turno de Danilo, Félix Hiciano, para que nadie más se me inscriba. Adelante".

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: "Sí, gracias presidente. Decía, que la iniciativa del colega Eugenio Cedeño fue conocida en la comisión y fue objeto de varias reuniones de debates, pero también se recibió la visita de varias instituciones: la Junta Central Electoral, la Dirección General de Impuesto Internos; o sea, que hubo una gran ponderación para llegar a estas conclusiones, en las que la comisión decidió acoger este proyecto. Que la verdad es

que no debiera estimularse lo que debe ser un deber ciudadano, en lo personal, soy de los que creen en el voto obligatorio; o sea, creo que todos los ciudadanos estamos en el deber de participar en el proceso electoral, porque allí se va a decidir el destino del país. Y lo que ha sucedido en las elecciones, en las dos últimas elecciones, específicamente, la del 2020 y 2024, pues, evidentemente, nos lleva a todos a una reflexión de cómo podemos buscar mecanismos y formas de incrementar la participación, para que todos los niveles de elección estén verdaderamente legitimados, porque, señores, se están obteniendo los resultados, y cuando usted mide en función del universo del padrón electoral, usted se da cuenta que la legitimidad está precaria, precaria. Entonces, en ese sentido, cualquier iniciativa que vaya en esta dirección tenemos que saludarla y aplaudirla, porque no tenemos el voto obligatorio, pero, mientras tanto, podemos estimular a que los ciudadanos se vean, valga la redundancia, estimulados a participar. Yo quisiera agregarle, porque, revisando el proyecto, quedó algo que yo pienso que es importante incluirlo, que es un párrafo en el artículo 3, el párrafo II sería, el segundo párrafo, un segundo párrafo al artículo 3, que diría lo siguiente, a los fines de que no se quede en letra muerta, y que la Junta lo reciba, también, con la obligación de promoverlo y difundirlo, porque si esto no se conoce, al final, los ciudadanos no van a gestionar los beneficios que este proyecto está planteando. En ese sentido, este párrafo II diría de la manera siguiente: 'La Junta Central Electoral, en cada período electoral, llevará a cabo, o realizará campañas de divulgación y orientación sobre los beneficios y fines de esta ley, a los fines que la misma, realmente, pueda ser conocida'. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mándemela, querido diputado. Félix Hiciano, último turno sobre este propósito. Adelante".

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: "Mi intervención iba por el mismo camino del compañero Danilo. Lo que me queda decir, que les pido a todos los asistentes, que aprueben con su voto favorable esta ley, y que acojan la observación que hizo el compañero Danilo Díaz. Felicito al compañero Eugenio Cedeño Areche, por esta importante pieza, que sé que viene a contribuir con el afianzamiento de la democracia en la República Dominicana. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Someto a votación el informe… ¡Ah!, perdón, es que hay una propuesta de modificación de Danilo. Propuesta de un párrafo; el proponente, que ponga la mayor atención. 'Párrafo. La Junta Central Electoral, en cada proceso electoral llevará a cabo, o realizará campañas de divulgación y orientación sobre los beneficios y fines de esta ley', es que tiene letra de doctor. Proponentes, ¿ningún problema? Someto a votación la propuesta del honorable diputado Danilo Díaz Vizcaíno, párrafo II, al artículo 3. A votación".

> Votación 007
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, que dice: "Propuesta de párrafo al artículo 3. Párrafo II. La Junta Central Electoral, en cada período electoral, llevará a cabo o realizará campañas de divulgación y orientación sobre los

beneficios y fines de esta ley", resultó: APROBADA. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando. Estamos votando 'sí' o 'no'. 'Sí' o 'no'. Voten, por favor. Se termina el tiempo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada la modificación al informe. Ahora someto el informe con su modificación, en primera lectura. A votación".

Votación 008
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, con su modificación: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Someto a votación el proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable, con su informe; este proyecto lo sometió el honorable diputado Eugenio Cedeño. Lo someto a votación en primera lectura, con su informe y su modificación. A votación".

Votación 009
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no', en primera lectura. Entonces, es la una y quince (1:15), vamos a dar cuarenta y cinco minutos, exactamente, de receso; a las dos (2:00) en punto, volvemos y retomamos los trabajos, para ir a almorzar. Esperamos que todos estemos aquí, temprano, y continuamos con la estructura 10. Una información, antes dé, permítanme cogerles este minuto. El proyecto de ley que estaba en la estructura 14, en el 14.5, llegó el informe y, por lo tanto, automáticamente, pasa a la estructura 12, ¿de acuerdo? Pero, ahorita comenzamos la estructura 10, cuando retomemos el informe, y también, conoceremos el que dejamos sobre la mesa momentáneamente, que es un acuerdo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue aprobado en primera lectura el proyecto. Receso hasta las dos en punto (2:00) de la tarde. ¡Feliz almuerzo!".

RECESO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "a los trabajos de la sesión, como lo está haciendo Carolin y Ramón bueno. Llámamelos, Richard, y por ahí viene Brenda. Mira a ver si tenemos veintiocho, hay veintitrés. Vengan muchachos, vengan, ahí es. Vamos arriba. ¿Cuánto hay, Richard? Vamos arriba, vengan muchachos. Comenzamos de inmediato teniendo ya, al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo, comenzamos de inmediato y pido a los honorables diputados que asuman sus curules. Ya con nosotros el honorable Abelardo Rutinel Domínguez, mejor conocido en Villa Duarte, como Abelardito

Rutinel. Mejor discípulo de ese gran tribuno que el país conoce como ingeniero Cesar Santiago Rutinel Domínguez, cariñosamente Tonty Rutinel. Necesitamos que el colega Braulio Espinal se integre como secretario. De inmediato, desde que Braulio se integre vamos a comenzar con la estructura 10. Integrado el colega Braulio como secretario. Les informo al Pleno, damos inicio a los trabajos que corresponden a esta sesión ordinaria que es la número 47, la habíamos declarado en receso y nos reintegramos de inmediato a los trabajos. 10.1…

---

10. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA Y LAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN COORDINADORA;

PUNTO NO.10.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) para la instalación de una extensión de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente(s): Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 16/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03397-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte de este Pleno y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

PUNTO NO.10.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de dos hospitales públicos para diabéticos; uno en el Distrito Nacional y otro en la provincia de Santiago.** (Proponente(s): Sergio Moya de la Cruz). Depositado el 16/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03400-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno y lo remitimos a estudios si no hay objeción de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones".

PUNTO NO.10.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital Luis Espaillat del municipio de Sabana Iglesia, provincia de Santiago.** (Proponente(s): Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 16/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03401-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Salud; pido a los diputados que ocupen sus curules".

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS), la construcción de un centro de salud de segundo nivel para brindar servicios en los sectores Tamarindo y Cancino Adentro como también las zonas aledañas, municipio**

Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 08/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04093-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte de este Pleno si no hay ningún tipo de objeción y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones".

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el saneamiento y rehabilitación de la cañada de Santa Lucía, comunidad Santa Lucía, distrito municipal Santiago Oeste, provincia Santiago.** (Proponente(s): José David Báez Reinoso, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gregorio Domínguez Domínguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Robinson de Jesús Díaz Mejía). Depositado el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04170-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte de este Pleno y si no hay ninguna de objeción lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos. Pido a los diputados que, en la medida que vayan incorporándose, tomen asiento".

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para construir un puente que comunique al sector Brisas del Yaque del distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago.** (Proponente(s): Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 19/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04240-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones. El proyecto de Gory Moya ya fue remitido a comisión… ¿y dónde está el vocero del PRM?... Pastor, el país entero ha escuchado la transmisión de la llamada suya… Pastor, recuérdese que dice la Biblia: 'Airáos, pero no pequéis'…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Cómo es?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "'No se ponga el sol sobre nuestro enojo'…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted va a descubrir muchas cosas de mí…

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo, para la ampliación del malecón de la provincia San Pedro de Macorís, desde la playa El Faro hasta la autovía del Este.** (Proponente(s): Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 02/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04318-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte de este Pleno, y si no hay ningún tipo de objeción, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Turismo".

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de ley que declara el día 29 de junio de cada año como "Día del Pescador", en la República Dominicana.** (Proponente(s): Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 02/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04458-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura".

PUNTO NO.10.9: **Contrato de préstamo núm.5901/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 09 de junio de 2025, hasta por un monto de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa Resiliencia Climática de la Infraestructura de Puentes en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 11/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04503-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda. Terminamos con la estructura 10. Richard, ven un momentito. Se gasta mucha energía, ¿verdad, vice?... Quiero solicitar a los honorables diputados que están aquí, pues, vamos a hacer un par de votaciones que, por favor, ocupen sus curules, y el cuórum…, ¿cómo es que me dijeron algunos diputados que dijera?, está justo…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, precario es pesimista. Está bien ajustado, el cuórum…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto. Con posibilidades de mejora, porque, con la incorporación de varios diputados que se han incorporado, el cuórum se refuerza. Entonces, ahora solicito a los señores diputados, tal y como lo señalamos antes del receso…, su atención…, que le den el 'refresh' a sus 'laptops', porque hay un proyecto que estaba en la estructura 14, que ahora, en virtud de que llegó el informe, pasa a la estructura 12 y está en el 12.1".

11. PROYECTOS PARA SEGUNDA LECTURA, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

12. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO.12.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.** (Proponente(s): Ramón Rogelio Genao Durán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). Iniciado en el Senado el 16/10/2024 y aprobado el 07/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/03/2025. (Ref.11090/09654-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Con informe de la Comisión Especial recibido el 16/07/2025. Informe disidente propuesto por los diputados Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Carlos Alberto Pérez Hernández recibido el 16/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03917-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue iniciado en el Senado de la República, lo sometió allá, el honorable senador del Rogelio Genao y la senadora Ginnette Bournigal; fue depositado la Cámara de Diputados el 18 de marzo, desde entonces, la Comisión de Medio Ambiente lo ha tenido, lo ha estado trabajando, y ha rendido un informe. En virtud de que el informe llegó en el día de hoy, juntamente con un informe disidente; tengo que someter a la aprobación del Pleno que lo podamos conocer. Pido a los honorables diputados que estén de acuerdo, que conozcamos este informe en el día de hoy que, por favor, lo expresen pulsando 'sí' y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. Tanto el informe favorable, como el informe disidente, ambos llegaron en el día de hoy, conjuntamente, como

debe de ser y como manda el Reglamento. A votación. Artículo 114, en su párrafo I, nos da este mandato, por lo que, lo estoy sometiendo a votación y pido a los honorables diputados que ejerzan su derecho al voto".

> Votación 010
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que los informes rendidos para este proyecto de ley fuesen liberados del trámite de la disponibilidad previa de la documentación: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Puchito, no ha votado…, ya votó".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, ciento ocho síes, cero noes. Lo que votamos ahora fue que se conozca. Lo que estén de acuerdo con que sea liberado de lectura el proyecto, para dar lectura a ambos informes, pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Informe favorable y un informe disidente".

> Votación 011
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Chequeemos, a ver quién no ha podido ejercer. Les recuerdo que luego de la lectura de los informes y que

hagamos los debates, el informe disidente se vota primero".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, vamos a llamar al señor secretario a que dé lectura…, ¿a los dos informes? Al informe que ha rendido la Comisión, luego leemos el informe disidente, hacemos los debates, cuando concluyan los debates, entonces, el informe disidente se vota primero. Adelante, señor secretario".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, solicitamos que esta última parte del informe, la señora secretaria Leivi Bautista dé lectura a la misma; ya estamos entrando en la parte final. Solicitamos a los diputados que se vayan incorporando al Pleno, luego de esto vamos a dar lectura al informe disidente que han presentado los colegas de la Fuerza del Pueblo y luego entramos en los debates, votamos los informes y votamos la ley. Adelante Leyvi Bautista".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, para las disposiciones finales, ya va a entrar ahora el honorable diputado Emil Durán; ya esta es la parte final. Adelante, Emil Durán".

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "…Muchas gracias. Tal y como hemos dicho, entonces, ahora el Reglamento establece que debemos dar lectura al informe disidente. Luego de los debates el informe disidente, aunque se lee de último, se vota de primero. ¿De acuerdo? Entonces, solicito a la señora secretaria Leyvi Bautista, que dé lectura al informe disidente que presentan las señoras diputadas y señores diputados de la comisión, que pertenecen al Partido Fuerza del Pueblo. Adelante, señora secretaria Leyvi Batista".

LECTURA INFORME DISIDENTE

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Después de haber leído íntegramente el informe favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que vino del Senado de la República que, a su vez, modifica la Ley No.25-20, del 30 de septiembre del año 2020 y el informe disidente, entonces, nosotros vamos a escuchar los debates. Obviamente, vamos a comenzar con el señor presidente de la comisión que estudió ese proyecto, que es la comisión especial que tuvo a bien el estudiar profundamente este proyecto, y que independientemente de que hay un informe disidente, yo quiero felicitar a los miembros de la comisión, de todos los partidos, porque durante varios meses…, este proyecto llegó aquí en el mes de marzo…, estuvieron trabajando, escuchando sectores, armonizando y valorando, incluso, el trabajo que hizo el Senado de la República, aunque sectores lo quisieron satanizar, pero, según mi

humilde criterio, el mérito del Senado es que trajo a colación una discusión extremadamente importante. Pero, yo voy a reservar ahorita, para mi participación, donde yo voy a señalar por qué fue importante la posición que asumió el Senado de la República, independientemente de que una gran cantidad de las modificaciones nosotros, y cuando digo nosotros es la Cámara de Diputados, obviamente, todo parece indicar que va a producir muchas modificaciones sobre esas modificaciones que hizo el Senado; lo que no quiere decir que estemos desdiciendo del trabajo que ellos hicieron, porque ellos dieron el paso al frente; pero, yo lo voy a explicar ahorita. Por lo que, quisiera otorgarle el turno al señor presidente de la Comisión Especial, el honorable diputado Juan Medina, que fue quien presidió esta comisión; él también preside la Comisión de Medio Ambiente. Adelante, Juan Medina".

Diputado Juan Agustín Medina Santos: "En el día de hoy agradecemos a Dios, primeramente, y a los miembros de la comisión y a muchos diputados que se interesaron por este tema, por los aportes que pudimos, entre todos, hacerle a este importante proyecto, siempre pensando en hacerlo mejor cada vez. Debo agradecer, como les dije, a los miembros, a Óscar Morel, que nunca faltó a una comisión; a Tayluma Calderón, que nunca faltó y a los miembros del Partido Revolucionario Moderno, cada uno, que tampoco faltaron, siempre dispuestos a aportar para esto, tanto Óscar, como Tayluma, como Eliazer, como el regidor de la capital, ¿cómo es que se llama?, ¿dónde está?...

A viva voz...

Diputado Juan Agustín Medina Santos: "Caraballo, el propio Gómez Benzo, hicieron importantes…, Ramón Bueno, hicieron importantes aportes a esta comisión. Y fuimos anotando cada una de las preocupaciones de cada uno de ellos y luego, la gran mayoría de las preocupaciones de ellos fueron tomadas en cuenta…, también, Carlos Pérez, que me está viendo desde allá, también, aunque no era miembro, hizo grandes aportes, siempre estaba ahí; y Charles, a Charles lo voy a dejar para último, porque Charles es el que más pelea, pero es importante, porque todos y todas aprendimos a cómo mejorar esta importante ley. Fuimos, también, de visita a San Francisco de Macorís, al Centro de Valorización, para ver y entender mejor lo que es un centro de valorización. La comisión se trasladó hasta allá, pero la comisión, también, escuchó a más de veinte instituciones que vinieron a aportar para hacer una ley mucho mejor que la que vino de aquel lado, del Senado. El Senado hizo su trabajo, nosotros hemos hecho nuestra tarea y recibimos aquí a la mancomunidad del Gran Santo Domingo. Recibimos a la Asociación de Cementeros, recibimos ASONAHORES, recibimos a Pro-Competencia, recibimos a ADOZONA, recibimos a DIPLAST, recibimos a ECORED, recibimos a la Liga Municipal Dominicana, actores principales de esta ley; recibimos a FEDODIM, recibimos a FEDOMU, recibimos a la Asociación de Industria (AIRD), entre otros grupos de empresas, e incluso, recibimos a los buzos, también los recibimos. Es decir, que esta es una ley que se ha intentado consensuar con cada uno de los sectores, escuchando sus propuestas y muchas veces aceptando la propuesta de cada uno de ellos; pero, como todos sabemos, esta ley es más que necesaria, porque siempre decimos que la basura es dinero, que la basura… La basura lo que es un verdadero problema en la República Dominicana, que

entre todos y todas tenemos que intentar resolverlo, pero que, para resolverlo, se resuelve es con dinero. Siempre van a decir que hay un monopolio y yo me pregunto, ¿y cuál es el monopolio?, ¿cuál es el monopolio? Ahora, nadie va a invertir cincuenta millones de dólares, que cuesta una recicladora, si usted no tiene garantizado que usted va a poder sacar su inversión y tener algún margen de beneficio. Les digo a los colegas diputados que en el 2016 al 2020, yo me pasé esos cuatro años luchando por esta Ley 225-20; hicimos un descenso al este, hicimos un descenso a Puerto Plata, cada uno de tres días, intentando sacar la ley posible en ese momento y hoy nos damos cuenta de los avances que ha tenido esa ley, de lo importante que ha sido haber producido esa ley; pero le faltan cosas, le faltan mejoras. Por lo que les pido a cada uno de los colegas diputados y diputadas, que apoyen este proyecto de ley, que dejemos la politiquería de lado y que pensemos en darle a la República Dominicana una recolección efectiva de los desechos y una colocación adecuada de los desechos sólidos y que podamos aprovechar parte de lo que es la basura, poderla reciclar y poderla llevar a la cadena de valores. Muchas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, don Juan Medina. Voy a otorgar el turno al honorable diputado Oscar Morel, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa: "De verdad que esta comisión me ha servido mucho para emplearme a fondo y entender muchos temas de todo lo que tiene que ver con la basura y el sistema de recogida, al igual con todo lo que tiene que ver con los residuos sólidos. De

verdad que felicito al presidente de la comisión, Juan Medina, el cual fue una persona que me dejó fluir y cada una de las cosas que yo proponía allá y a la que me oponía él entendía que teníamos que buscarle un bajadero y fue dándome espacio, hasta que pude ir logrando que muchas de las cosas que yo pude proponer allá, se entendían. Presidente, yo quiero emitir un voto crítico, en virtud, porque creo que hay muchas cosas que pueden mejorar en esta comisión y quiero expresarla aquí para que conste en acta, para que se entiendan. Me gustaría que los municipalistas me prestaran un poco de atención para que entiendan lo que yo quiero manifestar aquí en el día de hoy. Nosotros tenemos diferentes escalas, ahí está en primer lugar, los proyectos integrados que ya los definieron allá, están las plantas de valorización, están los rellenos sanitarios, están las estaciones de transferencia y está el camión recolector. En el de artículo 3, dice que una estación de transferencia es la instalación en la cual se descargan, se transfieren los residuos sólidos de un vehículo de menor capacidad a otro de mayor capacidad para posteriormente transportarlo al sitio de disposición final ante un relleno sanitario. Aquí lo que nos dice es, que a la estación de transferencia se van a llevar todos los camiones recolectores de basura, se llevarían allá. Luego de eso, en el artículo 109 dice el párrafo: 'Las estaciones de transferencia no podrán instalarse a una distancia no menor de quince kilómetros de un relleno sanitario autorizado'. ¿Qué pasa? Tú solamente puedes instalar, según este proyecto de ley, un relleno sanitario por provincia y nos dice acá: 'La distancia mínima de un relleno sanitario con respecto a los centros de población, igual o mayor de dos mil habitantes, de acuerdo al último censo de población, su distancia será de un kilómetro'. Si tenemos una población, en el centro del casco urbano, tú puedes instalar

un relleno sanitario a un kilómetro. La distancia promedio, que hay desde el municipio más distante que puede tener una provincia, es alrededor de sesenta a ciento veinte kilómetros y nos dice, que una estación de transferencia tiene que estar instalada a quince kilómetros del relleno sanitario. Esto es un negocio. El relleno sanitario, la planta de valorización tiene que instalarse ¿dónde?, donde tenga menos costos, se va a tratar de instalar en el municipio cabecera, cerca, que yo puedo instalarla a un kilómetro. ¿Qué va a pasar?, aquellos municipios que están distantes, que están a sesenta, a setenta kilómetros, a ciento veinte kilómetros, tendrán que desplazarse a la estación de transferencia, que no puede estar, prácticamente, a los quince kilómetros. ¿Qué sucede con eso?, los veinte pesos por habitante que le vamos a dar a estos municipios, que ya tienen la situación de que son municipios pequeños, de que tienen poca población, ¿los van a gastar en qué?, en el combustible, para poder llevar esos residuos a esa estación de transferencia, que me dice a mí que tiene que estar a quince kilómetros. Tenemos el caso del municipio de Peralvillo, pero sé que muchos de ustedes se pueden ilustrar y pensar en un municipio dentro de sus provincias. El municipio de Peralvillo está a sesenta kilómetros del municipio cabecera, de Monte Plata. Peralvillo es un municipio muy pequeño, todo lo que ellos puedan conseguir, yo proyecté que le van a dar alrededor de veinte mil (RD$20,000.00) pesos… no, veinte mil pesos no… cuarenta mil (RD$40,000) pesos al mes; esos cuarenta mil pesos Peralvillo los va a perder en combustible. Pero, también, hay otras observaciones que nosotros teníamos acá. Aquí dice: ‘De las atribuciones de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales’, ‘numeral 2) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras

organizaciones o empresas locales para que participen en el proceso de gestión de residuos sólidos'. Podemos hacer alianzas, los municipios, con mujeres, con pequeños recolectores, sucesivamente, hasta ahí está bien. Dice acá: 'numeral 12) Promover la implementación de programas de separación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos en el ámbito de la demarcación, con inclusión de los recicladores de base…, que esos son los buzos…, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anuales correspondientes', hasta ahí estamos bien. Pero, en el artículo 17, en el párrafo 1, dice, oigan este chin: 'Los residuos deberán ser entregados de manera íntegra, no pudiendo generar o hacer uso directo de los mismos para el proceso de valorización o aprovechamiento, excepto cuando se trata de la utilización de residuos para el aprovechamiento interno y procesos industriales del mismo generador'. Entonces, para qué nosotros le vamos a dar la atribución al ayuntamiento de que haga asociación con pequeños grupos de mujeres, los recolectores, con todo eso que se puede hacer, si ellos no van a poder darle ningún tipo de valor a ese residuo. Tenemos el caso de las contribuciones especiales. Yo siempre mantuve y el presidente puede decirlo, que yo tenía siempre una idea de que podíamos mejor asignar por porcentaje, porque no es posible que una empresa esté toda, una de un millón un peso, esté clasificada igual que una de diez; una de diez millones un peso, igual que una de veinticinco; una de veinticinco un peso, igual que una de cincuenta, porque las estamos enfocando a todas. Yo siempre manifesté y el presidente lo sabe, que yo entendía que tenía que ser por el porcentaje de producción de ellas. También, aquí hay otra parte interesante, en el párrafo VI del artículo, dice, entonces, de la misma contribución, artículo 36: 'Dicha contribución podrá ser deducida de la renta bruta de la

persona jurídica'; pero, las personas físicas por qué no se pudieran beneficiar, también, de eso. Si una persona jurídica pagó los seiscientos setenta y cinco (RD$675,000.00) mil pesos a la DGII, por qué, también, no le damos ese privilegio a las personas físicas para que también se beneficien. Y también tenemos que ver que, yo creo que, con respecto al tema de la contribución, hay otros temas más que no me gustaría entender, que el presidente los tuvo allá, con respecto a la contribución; yo creo que tenemos que darle un tratamiento especial a aquellos municipios pequeños, que no van a poder aprovechar muchos de los beneficios que se van a encontrar aquí. De verdad que, gracias por la oportunidad, me siento muy a gusto con el trabajo y el manejo que tuvo el presidente de la comisión. Nosotros no mantuvimos siempre firmes, haciéndoles propuestas que fueron muy bien acogidas, propuestas muy interesantes. Gracias por la oportunidad; de verdad, que muchas gracias presidente y eso era más o menos lo que quería que constara en acta, que quería que quedara establecido acá".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, el honorable diputado Rafael Castillo, vocero de la bancada del Partido Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "En el día de hoy el colega Juan Medina, quien ha sido presidente de esta comisión, quiero felicitar a toda la comisión por el gran trabajo que ha realizado. Juan Medina nos ha dado a todos los diputados y al público que nos ve en sus casas, esto es importante, una información de cómo funciona la Cámara de Diputados, de cómo una comisión desglosa los proyectos, de cómo una comisión recibe sectores y trabaja

los proyectos de ley. Pienso que ha dado una información importantísima para que la ciudadanía pueda conocer cómo trabaja la Cámara de Diputados, y cómo se trabaja en las comisiones, que son muchas de las preguntas que nos hacen. Quiero felicitarlos, a todos los que han trabajado en el proyecto, pues no es mentira que han hecho un trabajo, si se puede llamar así, muy bueno, en el sentido de que han concluido con el proyecto de este…, para manejar, perdón, los rellenos sanitarios, los desechos sólidos. Para nadie es un secreto, en la República Dominicana, que el plástico, o para el mundo, está dañando el mundo, que el plástico nos está consumiendo de una forma acelerada, y que cada año entran más de cien mil toneladas de plástico a los mares, y lo que va transcurriendo de aquí a los mares, en cinco años habrá más plástico que peces en los mares, y esto es importante, por lo que vamos a ver hoy. Ahora bien, todos sabemos en República Dominicana que los ayuntamientos, en el 99% de los ayuntamientos, no dan abasto a la cantidad de residuos sólidos que se generan en cada uno de los municipios, y esto es importante, que veamos este fideicomiso. ¿Pero qué pasa?, que de esos rellenos de esos residuos sólidos que se manejan en la República Dominicana, y que hoy se vierten, en su gran mayoría, a cielo abierto, y que este fideicomiso, según lo vemos, estaría dando cuatro años para que se elimine la totalidad de esos vertederos a cielo abierto, para dar un nuevo tratamiento a los desechos. Bien. Pero, entonces, vemos que apenas tiene esta ley cuatro años de haber sido creada y ya hoy está haciendo modificada, y una modificación, que aparentemente, y todo el mundo sabe, que es una modificación necesaria para todo este proceso. Qué bueno hubiese sido que la Ley de Seguridad Social hubiese tenido este mismo tratamiento en los primeros diez años que mandaba la ley, o en

los últimos catorce que le ha seguido la ruta para su modificación. Nuestros diputados, en esta Comisión Especial, Tayluma Calderón, Carlos Pérez, han estado al día en cada una de las comisiones, en cada una de las reuniones de la comisión, y han hecho sus aportes, y creemos que la ley ha sido modificada en muchos de los aspectos, y que la ley ha sido consensuada con muchísimos sectores, como lo ha expresado el presidente de la comisión, en su ponencia anterior. ¡Y qué bueno que haya sido!, pero el honorable diputado Oscar Morel ha puesto de manifiesto que muchos de los aspectos que estamos viendo en la ley pudieron haber sido mejorados, que es lo que la Fuerza del Pueblo ha querido, con el proceso que se ha llevado, acelerado, con la modificación de la ley. Parte de las problemáticas que ha mostrado el compañero Oscar Morel es lo que la Fuerza del Pueblo pensó, que en ese consenso se podría haber conseguido. Y a cambio de eso, entonces, nosotros decimos que aspectos tan importantes, como que la Fuerza del Pueblo ha nacido en defensa de la Constitución de la República, y desde su creación ha luchado porque la Constitución de la República sea lo que prime en cada uno de los aspectos de la vida de los dominicanos, nosotros, en este proyecto de ley, aparte de lo que no ha sido consensuado, que no estamos de acuerdo. Nosotros pensamos que este proyecto de ley también riñe con la Constitución de la República, por lo siguiente, que les explicaré a continuación. El artículo 16 de la ley dice: 'Artículo 16. Atribuciones de los ayuntamientos y juntas de distrito municipal'. Los ayuntamientos y juntas de distritos municipales son responsables de varias letras, de varios numerales, pero en el numeral 8) dice lo siguiente, en el numeral 8) dice que: 'Los ayuntamientos y las juntas de distritos municipales son responsables de fijar las tasas o

arbitrios para los servicios de manejo de residuos, que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión integral de residuos; esta ley, su reglamento y en proporción con la capacidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria, para brindar dicho servicio y garantizar su autonomía'. Por tal razón, este simple artículo hace inconstitucional esta ley, y quizás, el presidente me vaya a decir, nuevamente, que ahí están los caminos para nosotros llevarlo al Tribunal Constitucional. Y quiero hablarles, entonces, de la Sentencia No.0067-13 del Tribunal Constitucional, que dice lo siguiente: 'Esta sentencia es relativa a la resolución objeto de la presente acción directa de inconstitucionalidad No.19/2011, emitida por el Concejo de Vocales del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, mediante la cual se establece un arbitrio del 4% sobre los ingresos brutos provenientes de la venta de las taquillas, entradas, tickets a cada cliente que realice excursiones con las empresas accionantes, contra la cual se formulan eventos en el municipio de Verón'. ¿Y qué ha dicho el Tribunal Constitucional sobre la creación de arbitrios de los distritos municipales?, nos ha dicho lo siguiente; entre todo lo que ha dicho el tribunal, he seleccionado, simple y llanamente, algunos párrafos, para explicarles por qué ese artículo hará inconstitucional esta ley que se está aplicando, dice: 'En virtud de los dispuesto en el literal b), del artículo 271, de la Ley No.176-07, el Distrito Nacional y los municipios, los arbitrios municipales deben ser establecidos por ordenanza municipal, las cuales deben emanar de los concejos de regidores de los municipios, por ser entidades jerárquicas de la administración y gobierno local de los ayuntamientos y que tienen la facultad para dictar las normas y directrices

generales que serán implementadas en los municipios, distritos y distritos municipales que están dentro de su ámbito de competencia territorial'; y sigo leyendo y dice: 'La prerrogativa que recae sobre las juntas de vocales para someter la fijación de los arbitrios municipales a la aprobación del concejo de regidores de su municipio, proviene del hecho de tener la potestad normativa reglamentaria y fiscalización que ha sido conferida por el artículo 201 de la Constitución, a nivel local, recayendo en la dirección del distrito municipal, únicamente, la facultad de ente ejecutor'. Eso quiere decir que los distritos municipales no pueden crear arbitrios, como le está mandando esta ley. Y entonces, quiero darles aquí, la conclusión del Tribunal Constitucional respecto a la resolución que crea un arbitrio en el ayuntamiento de Verón, que dice: 'Segunda declaratoria. No conforme a la Constitución de la República, la Resolución No.19/2011, del 6 de noviembre del año 2011, emitida por el Consejo de Vocales del Distrito Municipal de Verón'. Eso quiere decir que, simple y llanamente, lo que nosotros vemos hoy aquí, es que esa ley, por ser una ley que les da la facultad a los distritos municipales de crear sus propios arbitrios para el cobro de los residuos, es una ley que va a ser declarada inconstitucional, y la Fuerza del Pueblo jamás votaría por un proyecto que, a todas luces, es inconstitucional. Muchas gracias y buenas tardes, honorable presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra, Elías Matos".

Diputado Eliazer Matos Féliz: "Presidente, según un estudio realizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, la JICA y el Ministerio de Medio Ambiente, en el 2021,

en nuestro país existían doscientos cuarenta y tres vertederos a cielo abierto, o botaderos a cielo abierto, de los cuales doscientos treinta y cinco no cumplían con los estándares nacionales e internacionales de manejo de residuos sólido. Eso, para que tengan una idea, ese estudio reflejaba un promedio de ocho botaderos a cielo abierto por provincia, y para citarles un caso, solamente en San Juan de la Maguana había veintiún botaderos a cielo abierto. Y para que entiendan la situación que se daba con esas humaredas, cada vez que se incendia o se incendiaba un botadero de esos, a cielo abierto, recuerden el 2021, en el Gran Santo Domingo, cuando se dio la situación del vertedero de Duquesa, en ese incendio, la humareda, la contaminación y el daño ambiental que, solamente en ese caso, pudo producir ese incendio, de ese bote de ese vertedero. En nuestro país se generan, presidente, catorce mil toneladas diarias de residuos sólidos, solamente se recicla un 7%, el resto termina en esos botaderos a cielo abierto; es por eso por lo que en esa gestión del 2016-2020, entonces, se aprueba esta ley, para crear las condiciones de darle un tratamiento diferente a esa contaminación que produce esos incendios de esos vertederos a cielo abierto. A partir de que entra en vigencia el fideicomiso DO- Sostenible, que viene entrando en el 2023 y yo puedo decirle, presidente, que solamente tiene unos dos años trabajando y que se aprobó esta ley, entonces, ya nosotros podemos contar con los resultados del cierre técnico de esos botaderos a cielo abierto que se pudieron producir. Por ejemplo, en Moca, ya tenemos cierre técnico de ese vertedero; en Cansino, Santo Domingo Este, el cierre técnico de ese zona; en Dajabón, cierre técnico de ese botadero, de ese vertedero a cielo abierto; en Villa González, diputados y diputadas, el cierre técnico; en Tamboril, cierre técnico; en San Francisco de Macorís, cierre técnico de

esos botaderos a cielo abierto; en Baní, cierre técnico; en Barahona, cierre técnico; no sin decirles que, también, se han ido construyendo varias estaciones de transferencia en algunos lugares donde se han producido esos cierres técnicos. Qué les puedo decir, hay situaciones difíciles, donde no solamente con lo que se está recibiendo en la actualidad se pueden operar los diferentes cierres técnicos que aún se requieren. Por ejemplo, el cierre técnico del botadero a cielo abierto de La Vega requiere de más recursos para que se pueda producir; el de San Luis, el de Hato Mayor, el de El Seibo, el de San Pedro de Macorís, son varios cierres técnicos que aún se deben de llevar a cabo, pero se requieren los recursos. Por eso les doy esta narrativa de qué ha pasado en estos dos años con los recursos que ha recibido el fideicomiso DO-Sostenible y cómo encontró el país, a partir de ese estudio que realizará la JICA, en el 2021, con todo un colapso del manejo de gestión integral de residuos sólidos en el país, cuando se incendiaban todos los días y esa humareda producía contaminación y, obviamente, ese efecto invernadero que se produce en el país y cómo se ha ido corrigiendo, a partir de la entrada en vigencia de esta ley. Pero, debo decirles, y agregar en la parte municipal, que la ley 166-03, que se aprobó para mejorar los ingresos de los ayuntamientos y puedan tener el mejor manejo integral de los residuos sólidos, le daba en el 2004 a los ayuntamientos el 8% de los ingresos que puede tener el país en el Presupuesto General del Estado; y a partir del 2005, el 10%. Eso no ha sido posible, no ha sido posible que los ayuntamientos puedan contar con ese por ciento que aprobó la Ley 166-03 y, entonces, trabajan con un déficit importante para el manejo de la recogida de residuos sólidos urbanos. Para que tengan una idea, solamente el Distrito Nacional, de todos los recursos que recibe, el

58% se va en servicios de manejo de residuos sólidos y esa prestación de servicio para la recogida de basura. Recientemente, visitamos una planta de valorización en la que nos acompañó toda la comisión, que debo reiterar y unirme al saludo de la comisión por el gran trabajo que hicieron todos los diferentes partidos, de manera que, este proyecto, que ha sido ampliamente estudiado en una subcomisión y una Comisión Especial, nosotros con todos los aportes que se pudieron lograr y esa importante modificación a ese proyecto que vino aprobado en dos lecturas del Senado, solamente nos queda pedirles a los honorables diputados y diputadas que se encuentran aquí presentes, que por la mejora de los ingresos de todos los territorios, gobiernos locales del país y el mejor tratamiento a los residuos sólidos, catorce mil toneladas que se producen en el país, pedimos un voto favorable a este proyecto, a esta modificación de esta ley. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Charlie Mariotti Junior".

Diputado Charles Noel Mariotti Paz: "Primero, aprovechar esta oportunidad para felicitar a don Juan Medina por la manera magistral en que guio esta comisión; contrario a lo que pasó en el Senado de la República, aquí se hicieron vistas públicas, aquí se recibieron a todos los sectores interesados, aquí se escuchó a todo el mundo y se le dio una oportunidad de expresar sus intereses y su visión. También, quiero felicitar la experiencia parlamentaria del presidente, que cuando este proyecto llegó en la legislatura pasada decidió dejar la conversación para la legislatura presente, pues llegó ya terminando la legislatura. Este

proyecto es bastante importante. Quiero dejar claro que el proyecto al cual se le rindió el informe, el proyecto de modificación es totalmente diferente al proyecto que llegó del Senado. Es muchísimo mejor, el trabajo de la comisión se ve, se nota y realmente ha aportado a que este proyecto hoy no sea ni sombra de lo que llegó aquí hace unos meses. Muchas mejoras en todos los sentidos, realmente. Sin embargo, todavía hay oportunidad de mejora y leyéndolo rápido, entre ayer y hoy, que fue que recibimos ya las modificaciones finales, hemos podido, digamos, ubicar algunas de estas posibles mejoras. En el artículo 3 del proyecto de ley, modifica el artículo 4, de la Ley de Residuos Sólidos y agrega el numeral 21), que define 'planta de valorización' y dice textualmente que: 'Para las plantas de valorización ser consideradas y clasificadas como tales, deberán tener, necesariamente, la disponibilidad de un relleno sanitario o de un vertedero controlado'. Aquí empieza el problema, tú no me puedes ponerme a mí en la ley, tipificarme a un vertedero controlado, cuando lo que estamos tratando es de cerrar los vertederos a cielo abierto; y los vertederos controlados, para pasar a, solamente, tener rellenos sanitarios, no me los puedes poner en la ley porque me les estás dando legitimidad y si los legitimas les das derechos y les das protección legal; entonces, si en ninguna otra parte de la ley, hasta el sol de hoy, aparecen los famosos vertederos controlados. ¿Cuáles son los vertederos controlados?, cuando te pones a buscar en República Dominicana, un vertedero controlado es el siguiente paso de un vertedero a cielo abierto; pero, no cumple con los requisitos de un relleno sanitario. Un vertedero controlado es Rafey, un vertedero controlado es el mismo Duquesa, cuando no está encendido y un vertedero controlado es el vertedero de Haina. No cumplen con los requisitos

de un relleno sanitario. Ahora, la pregunta es, quiénes administran estos rellenos sanitarios, que los quieren meter a la mala en una tipificación para que generen derechos, para que se le irroguen fondos a través de la utilización de esos rellenos sanitarios. Entonces, nosotros entendemos que en este artículo debe eliminarse la palabra vertedero controlado. También, lo vuelve y lo repite en el párrafo VIII, del artículo 40, que habla básicamente de que queda establecido; vuelve y aparece, exactamente en el párrafo VIII, de este artículo, del numeral 16), perdón, donde queda establecido la forma en que se hace la contribución especial por parte del Estado dominicano, que se va a sumar al aporte anual que hace el sector privado. Entonces, tú me lo vuelves y me lo pones, diciendo que dichos recursos serán utilizados para otorgarles una contribución especial a las alcaldías y distritos municipales, para el pago de las operaciones de las estaciones de transferencia, para el pago de los sitios de disposición final, vertederos o rellenos sanitarios. No puede aparecer la palabra 'vertedero' como un ente que genere derechos, porque en el momento que tú lo pones como un ente que genere derechos, le estás dando legitimidad y estás haciendo más difícil lo que esta ley pide, que es la eliminación definitiva de los vertederos a cielo abierto, entonces, y de los vertederos controlados, la eliminación definitiva. Seguimos avanzando y encontramos en el artículo 5; y entramos ahí a la famosa 'contribución especial'; vuelvo y reitero, el monto que tenemos hoy establecido como contribución especial está a años luz de lo que llegó del Senado, esto es una mejora significativa; ustedes no se pueden imaginar lo diferente que era el proyecto inicial de modificación a lo que se ha logrado, con mucha conversación. Sin embargo, nosotros entendemos que existe, todavía, la posibilidad de mejora. Cuando analizamos la

clasificación de mipymes, que publicaba el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, que decía que una microempresa de subsistencia es la que ingrese en rentas brutas hasta seiscientos mil pesos, que una microempresa de acumulación es la que, en rentas brutas, ingresa ocho millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos pesos (RD$8,639,200,000.0) y que una pequeña empresa es la que ingresa cincuenta y ocho millones trescientos catorce mil seiscientos pesos (RD$58,314,600,000.00) de ingresos brutos, no estamos hablando de ganancia, estamos hablando de ingreso y que una mediana empresa puede ingresar hasta doscientos ocho millones de ingresos brutos al año, esa es la clasificación que hace Industria y Comercio. Lo que a nosotros nos preocupa es que, según el cálculo que se ha hecho para establecer la modificación, es a estas pequeñas empresas que se les hace el aumento más significativo en términos porcentuales. Cuando hablamos de la micro, estamos hablando de un aumento de un 500%, paga quinientos pesos, ahora va a estar pagando tres mil pesos; cuando hablamos de la pequeña empresa, va a estar pagando, que ahora paga mil quinientos pesos, va un aumento de 300% y va a pagar seis mil pesos; cuando hablamos de la mediana, hoy está pagando cinco mil pesos, para un aumento de un 260%, va a estar pagando dieciocho mil. Y en el segundo grupo de, todavía, empresas medianas, de veinticinco a cincuenta millones, que pagaba treinta mil pesos, ahora van a pagar ciento treinta y cinco mil pesos, para un aumento de trescientos cincuenta. Yo creo que eso, nosotros podemos mejorarlo, porque usted dirá, bueno, una empresa que gana cincuenta millones de pesos, ¿no puede pagar ciento treinta y cinco?, lo que pasa es que en estos tiempos, con esta economía tan dura cómo está, a nadie le sobra el dinero; un peso es significativo, mil pesos

significan algo y significan un traspaso del costo final de un producto o significan un empleado menos; se pueden significar muchísimas cosas para una pequeña empresa; ese punto nosotros entendemos que todavía necesita un poco más de mejora. Pero, vuelvo y reitero, lo que tenemos hoy es mucho mejor que lo que había; y sigo avanzando en las posibles mejoras que nosotros entendemos que necesita el proyecto y perdóneme, presidente, si me extiendo, voy a tratar de ser lo más breve posible. Cuando vamos a los párrafos del artículo 140, se da una variación de la unidad de medida, que también nos ha llamado a la atención a la hora del pago. El artículo 140 es el que habla del sistema de cobro por servicio; entonces, habla de cómo se les va a pagar a las estaciones de transferencia, cómo se les va a pagar a los sitios de disposición final, es decir, en los rellenos sanitarios; y cómo se va a pagar en las plantas de valorización. Históricamente, la medición se ha hecho por toneladas, en la nueva ley, en la modificación, se varía la unidad de medición, para kilos; y entonces, se establece, por ejemplo, que, en las estaciones de transferencia, por el manejo de los residuos sólidos urbanos habrá un pago mínimo, equivalente a 75 centavos por kilo; antes, en la ley actual, el pago por ese monto es de trescientos pesos por tonelada. Yo les voy a hacer la conversión 0.75 centavos por kilo, quiere decir que, ahora, se va a estar pagando setecientos cincuenta pesos por tonelada, para un aumento de cuatrocientos cincuenta pesos o un 150%, si lo analizamos en términos porcentuales. ¿Qué es lo que a nosotros nos ha llamado la atención?, cuando nos vamos a los sitios de disposición final y relleno sanitario, hoy pagan seiscientos por toneladas, ahora van a estar pagando 1.50 por toneladas, para un aumento de 150%, también, y para llegar a pagar mil quinientos por tonelada, en la planta de valorización,

también hubo un aumento porque hoy pagan mil doscientos por tonelada de basura que llega, y ahora van a estar pagando 4.50 por cada kilo recibido, lo que por tonelada equivale a cuatro mil quinientos pesos, este es un aumento de 275%. Lo que a nosotros nos preocupa es por qué son tan altos los porcentajes del aumento; yo puedo entender que los números hoy en día, los montos que se pagan son bajos, pero aumentar 150%, 275% nos parece que todavía podemos conversar y tratar de que el pago sea un poquito más sensato y que el aumento sea un, quizás, un poquito más progresivo. Para terminar ya, presidente, y discúlpeme…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se le acabó el tiempo hace rato".

Diputado Charles Noel Mariotti Paz: "Un minuto más presidente, discúlpeme, porque el tema del foam, presidente, cuando entramos al tema del foam, usted ve, en el artículo 154 habla de la inclusión, de párrafos exclusivos para establecer que los importadores de foam deben someterse a una auditoría para la comprobación de un aditivo de biodegradación, que debe ser biodegradable del 20%, el primer año; al 90% en 5 años. Presidente, si nosotros no le establecemos límites de producción a los 'foneros' y a los plásticos de un solo uso, si no establecemos la forma de salida de estos elementos, que sí es cierto que son necesarios para la vida productiva nacional y hasta para la DGII; sin embargo, si dejamos abierta su producción a solamente ponerles elementos y un porcentaje biodegradable a la importación y a la fabricación, en cinco años o en tres años, como establece la ley, vamos a estar volviendo a modificar para darle más plazos a los foneros y a los plastiqueros. Hay que establecer el

límite de producción por año, presidente, para que, de una vez, nos sanemos de esta enfermedad que es el foam y el plástico de un solo uso. Con esto concluyo, presidente, gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Colegas, voy a cerrar los debates con los dos turnos que hay solicitados, uno del diputado Félix Rodríguez y de Gustavo Sánchez y un turno que nosotros habíamos reservado para nosotros, no en la condición de presidente, sino de diputado. Félix Michell".

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel: "Yo no iba a hablar, pero no puedo quedarme callado ante una situación jurídica que se presenta aquí; pero voy a ser breve, presidente, no se preocupe. Miren, yo, la comisión, he visto el trabajo que ha realizado y yo lo felicito, pero yo lamento que sea yo el que tenga que informarle a la comisión y a los colegas de aquí que nadaron y nadaron para ahogarse en la orilla; tanto trabajo, tanto nado, para ahogarse en la orilla, porque yo no voy a entrar en detalles de la ley de Medio Ambiente, de los residuos sólidos…, si el colega aquí me lo permite, por favor, lo que pasa es que vocea mucho,

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, pero dele para adelante".

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel: "Entonces, en democracia no es lo que uno quiere, aunque uno crea que sea bueno, bonito, verdad, fabuloso, no, no, en democracia existe lo que

es un marco jurídico. Usted puede estar de acuerdo con la pena de muerte, por ejemplo, y por una causa válida, una violación o algo, sin embargo, sencillamente, la Constitución de la República Dominicana lo prohíbe porque abraza el principio a la vida. Entonces, este proyecto puede lucir muy eficiente, en términos de la basura, pero se olvida de un pequeño detalle. El artículo 50 de la Constitución de la República, que prohíbe los monopolios, la creación de entidades cerradas, donde no puede entrar nadie, sencillamente, y esto es un monopolio que se crea por ley, y aunque los monopolios son permitidos cuando es para el Estado, resulta que las empresas no son del Estado. Entonces, sencillamente, aquí se ha arado en el desierto, jurídicamente. Y yo quiero que conste, como han constado los demás, en el acta, en el video, de que nosotros, en nombre del pueblo dominicano estamos haciendo la observación de que una ley no puede crear una entidad cerrada, donde nadie puede entrar, donde los ayuntamientos van a estar atrapados y obligados a esta entidad; una sola planta de valorización por región, ya, no espacio a la competencia. Esta ley, en el artículo 130, solamente permite un relleno sanitario por provincia; entonces, ahí está todo el mundo atrapado. Yo creo que hay buena intención y buena preocupación, para que este tema de los residuos sólidos avance en el país, y yo quiero que avance, pero, sencillamente, no puedo dejar de alzar mi voz para decir que, sencillamente, este proyecto será declarado inconstitucional en algún momento, y yo quiero que en mi voz conste que te lo advertí, y ojalá, vaya al Senado, y allá, también, se le cambien otras cosas, para que exista una apertura, y entonces, sea un tratamiento amplio de esta materia y de este problema, que son los residuos sólidos. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Gustavo Sánchez. Estamos terminando".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Me permito establecer que nosotros estamos en un espacio llamado, permanentemente, 'la casa de la democracia', y siento que el hemiciclo es el espacio en el cual nuestros legisladores tienen la oportunidad de exteriorizar su planteamiento, independientemente del trabajo de laboratorio que se hace en las comisiones. Siento que la comisión especial que llevó a cabo el estudio hizo un extraordinario esfuerzo, y naturalmente, las propuestas que han salido acá, de los honorables diputados, pienso que han tenido el espacio, también, en la comisión especial que tuvo a bien estudiar el proyecto; sin embargo, no menos cierto es, que este es el lugar donde lo mismo pueden hacer las acotaciones a los fines de poder valorar su pertinencia. El PLD, bajo ninguna circunstancia, se va a constituir, nunca, ni en este proyecto, ni en el proyecto del Código Penal, como un partido que obstruye las decisiones que, de una forma u otra, logran buscar consenso; lo adelanto, independientemente de nuestra posición particular, cuando el proyecto llegue aquí, al hemiciclo, para el debate, nunca vamos a ser un partido obstruccionista de los consensos. Y en este proyecto de ley que, de manera muy particular, hay gente que tiene el temor de abordarlo, porque está mirando siempre cosas donde no hay, la Cámara de Diputados es el órgano del Estado más expuesto a las críticas y demás; el Poder Ejecutivo decide con lápiz, toma decisiones con un lápiz, y en el Poder Judicial los jueces actúan a su íntima convicción, lo que ellos entiendan. Sin embargo, este órgano colegiado, de diputados

y senadores, estamos expuestos a todo y todos nos tocan la puerta y todos me tocan y me dicen: 'di esto, habla esto, no toques esto, vete por ese lado', y definitivamente, ponernos de acuerdo, donde hay tantos intereses, a alguien se le afecta. Ahora bien, como Congreso, tenemos que tomar decisiones, les afectan a unos, les benefician a otros; ahora bien, tenemos que tomar decisiones. El Partido de la Liberación Dominicana tuvo a bien hacer una rueda de prensa, haciendo saber inconformidades que tenía con el proyecto de ley de residuos sólidos, algunos diputados nuestros han dejado saber el reconocimiento de la comisión especial para aceptar esa propuesta y fueron aceptabas en su gran mayoría, en su gran mayoría fueron aceptadas. Pensar que este proyecto petrifica, como, por ejemplo, la Constitución, es imposible, la ley que podamos votar aquí puede ser sujeto a modificación cuando la sociedad lo entienda pertinente, pero hasta acá es lo que hemos llegado, este ha sido el consenso posible en la discusión que hemos tenido. ¡Claro!, claro que se pueden hacer mejoras, nunca no vamos a estar sujetos a mejoras que se puedan tener y en el momento que discutimos el proyecto de ley que tiene que ver con la municipalidad y Quisqueya, el proyecto de la municipalidad, ¿cómo se llama?, Dominicana Limpia, en ese momento pensábamos que, si poner a disposición de esta iniciativa cuatro mil millones de pesos era mucho, hoy por hoy, la municipalidad entiende que no es suficiente. Ese proyecto original concebía que las contribuciones iban a llegar a diecinueve mil millones de pesos y se entendía que era mucho; sí, era mucho, y se han disminuido hasta ocho mil millones de pesos; la contribución anual de empresas era alrededor de diez millones de pesos mensual y esta comisión oyó y entendió que el número básico podía llegar a seiscientos setenta y cinco mil pesos anuales. Y hemos

hecho, lo hemos logrado, consensuar todos estos números; y bien, yo pudiera decir que, sobre la base de que el proyecto pueda ser mejorado en el futuro, porque esto no petrifica la ley, nosotros vamos a hacer algunas acotaciones. Tiene debilidades, ¡claro que tiene debilidades!, no es la ley perfecta que nosotros estamos votando hoy, es hasta donde nosotros hemos podido llegar a hacer posible el consenso, y no estoy hablando como oficialista, siento que hicimos un aporte en reclamar que en la discusión se tomaran en cuenta algunas propuestas. Y digo, presidente, que este proyecto apuesta por dotar a los ayuntamientos de nuevas herramientas, busca impulsar la economía circular, reconoce la necesidad de fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, fomenta la responsabilidad del sector productivo, abre oportunidades para nuevas inversiones en tecnologías limpias, fortalece el marco institucional y es por eso por lo que, básicamente, tomando todo esto en cuenta, el PLD va a votar de manera favorable por esta iniciativa. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien… Gracias, colegas diputadas y diputados. Dije ahorita… Dije ahorita… Yo que escucho el profe, cuando él habla con tanta atención. Dije ahorita que iba a agotar mi turno como diputado, como municipalista y como persona, que fui de los responsables de la aprobación de la ley que hoy tenemos y que estamos modificando, lo saben aquí los diputados del 16 al 20, que la trabajé arduamente, Charles, con tu padre, que era, a la sazón, senador y con una cantidad de diputados que anduvimos el país entero para crear esta importantísima ley, que reconozco, reconozco humildemente que era una intención sana del gobierno pasado, que encabezó el Presidente Danilo Medina, por

dotar el país de un instrumento viable para solucionar el problema de la recogida de la basura y la disposición final, y la valorización de la misma. O sea, convertir la basura en dinero. Y ese esfuerzo culminó con la aprobación de esta importante ley, ya al final de la gestión del presidente Medina, que incluso, la observó porque tenía algunas diferencias y el Congreso pasado hubo de promulgar esa ley, porque lo hizo fuera de tiempo. Se dijeron muchas cosas que yo no quiero rebatirlas, sino dar una orientación. Siempre yo digo, no soy abogado, no soy de esto, no soy de lo otro, pero de este tema, colegas diputadas y diputados, perdónenme la inmodestia, pero yo sí que conozco este tema, porque fui regidor y muy vinculado a la municipalidad. Pero, además, hice un *máster*, Juan Medina, en el 16-20, en el periodo 16-20, siendo yo diputado aquí, en esta materia, casi me gradúo en cuatro años, con el arduo trabajo que hicimos; y recibimos críticas y de todo. Voy a comenzar, porque yo no quiero resaltar las bondades de esta ley, porque esta ley no es más que la continuación de algo que debimos de haber hecho en el 20, pero que por razones que no se pudo y aquí hay varios diputados del 16-20, lamentablemente tuvimos que hacer una ley con muchas limitaciones; y les voy a dar una noticia, esta que estamos haciendo en el día de hoy, si fructifica, también tendrá muchas modificaciones. Nosotros, los que estamos en el partido al que yo pertenezco, pretendemos quedarnos en el poder a partir del año 28 y sabremos y sabrán los que logren reelegirse, que si hay una ganancia del PRM tendrán que propiciar la modificación de la ley, de esta que estamos aprobando en el día de hoy, porque sigue siendo insuficiente, pero si ganara la oposición, que existe la posibilidad también, yo les digo, oigan bien, ¿cómo es que dice Gustavo?, mírenme a los ojos, los veré a ustedes aquí modificando también esta ley,

para ampliar su cobertura; y lo digo con el conocimiento que tengo de esta importante causa. ¿Por qué?, porque esta ley que se aprobó en el año 2020 vino a terminar con lo que dijo Elías Matos, que teníamos, dice él, doscientos cuarenta y tantos vertederos. Y yo digo, que había esa cantidad de vertederos, los que lograron contabilizarse, pero aquí en este país había sobre los trescientos, cuatrocientos vertederos en todo el territorio nacional. ¿Y ustedes quieren que yo les diga algo?, con los pocos recursos que esta ley le dio a la disposición final de la basura, hoy en día nosotros hemos logrado, como país, eliminar más del setenta por ciento de los vertederos que había por ahí a cielo abierto, vertederos ilegales, cada quien tenía un vertedero en cualquier parte, en cualquier rincón y hoy en día esta actividad se ha regularizado. ¿Y por qué vino la modificación de esta ley?, y yo dije ahorita que el Senado tuvo una buena intención, se fue muy lejos porque quiso resolver el problema de golpe y porrazo y esa comisión, por eso la felicité, hizo todo ese periplo que dijo Juan Medina, para lograr lo que trajo hoy, un informe que fuera posible. No está conforme el PLD, aunque dicen que van a votar, porque entienden que tiene más bien que mal; no está conforme la Fuerza del Pueblo. Yo voy a tratar de convencerlos, porque han dicho cosas aquí que yo no quiero rebatir, sencillamente, voy a leer un poquito de la Constitución, para que ellos vean que no es inconstitucional. Dijeron que los arbitrios municipales son inconstitucionales, 'arbitrios municipales', artículo 200, jalen por ella los que la tengan ahí, en la mano. 'Los ayuntamientos podrán establecer arbitrios municipales en el ámbito de su demarcación, de manera expresa, que lo establezca la ley', ¿quién lo está estableciendo?, entonces, el gobierno, voy a cerrar esa parte ahí, lo demás lo pueden leer, está ahí para que lo vean

completo. No hay monopolio, se habló de monopolio, porque dice el artículo 50, a eso fue que usted se refirió querido diputado, pero él lo dejó hasta el 50, yo voy a leer varios de los numerales; y lo pueden buscar en su Constitución y me voy a quedar en el numeral 3), en el mismo artículo: 'El Estado puede otorgar concesiones por el tiempo y la forma que determine la ley, cuando se trata de explotación de recursos naturales o de la prestación de un servicio público', y esto es un servicio público. Yo espero que se convenzan ahora y voten, el cambio de toneladas a kilos que se criticó, claro, porque ahora se está metiendo a los distritos municipales y el distrito municipal de Peralvillo, no recoge basura por toneladas, las recoge por kilos y entonces aquella ley se refería a las grandes cantidades. Esta ley, ahora va más profundo y va directamente a cada municipalidad y por eso fue el cambio. El precio, dijo el querido colega Charlie, una cantidad que cuando yo la convertí, por ejemplo, de la disposición final, que daba mil doscientos pesos, esos son diecinueve dólares. Es bueno que sepan, que la disposición final, en los países del área, está sobre los treinta dólares; o sea, que todavía el país se está quedando corto con esta tarifa que se está estableciendo; y la de transferencias, que él la mencionó, cuando hice la conversión de los cuatrocientos y pico por toneladas, que da ahora siete dólares y la transferencia está, lo saben los municipalitas, en los países del área, por encima de los diez dólares. Entonces, yo quiero decirles a los que se quejan de la tabla de la contribución especial que tienen que dar las empresas, que una contribución especial es de tres mil pesos, ¿quién tiene una calculadora para qué me divida tres mil entre doce?, da alrededor de doscientos cincuenta pesos. Yo les pregunto a ustedes, ¿una empresa no puede pagar doscientos cincuenta pesos mensuales?, pero, por favor. La

más alta. Dije la más baja. Ahora voy a decir la más alta, que, por cierto, la primera ley en su buena intención, reitero, del Senado, esa contribución tenía la más alta, diez millones de pesos anuales; que, si usted lo calcula, diez millones de pesos anuales, pueden calcular lo que daba mensual. Sin embargo, ustedes saben, colegas, en cuánto quedamos nosotros en todas las jornadas que dijo Juan que se hicieron las consultas, búsquenlas, seiscientos cincuenta mil. De diez millones lo bajamos hoy a seiscientos setenta y cinco mil pesos y una empresa que venda, como un importante grupo de supermercados, setenta y dos mil doscientos cincuenta y tres millones, cuatrocientos ochenta mil pesos, que no pueda pagar seiscientos cincuenta mil pesos para la disposición final de la basura, no me lo digan, que no se los voy a creer; seiscientos setenta y cinco mil pesos. Que seiscientos setenta y cinco mil pesos, cuando yo calculo y digo: seiscientos setenta y cinco entre doce, me da…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, entre doce. Cincuenta y seis mil. ¿Usted me entiende? Entonces, por favor, este es un tema, oigan, que se los digo, los que aspiran a quedarse en el gobierno y los que aspiran a llegar al gobierno, cuando pase este período, verán aquí en esta Cámara, se van a acordar de mí, esto está grabado, esta ley, van a tener que volver a modificarla, para aumentar las tarifas y poder solucionar de manera definitiva el proyecto. Y, finalmente, porque he sido muy extenso, pero tengo aquí un paquete de cosas más, pero no las voy a decir. Ya ningún distrito municipal va a recibir los cuarenta mil pesos

que le preocupaba a mi amigo, colega y gran diputado Oscar Morel, porque también, en todos los acuerdos que nosotros logramos hacer, hicimos un acuerdo con la Liga y no hay ninguna municipalidad que reciba por debajo de cien mil pesos. Y, por lo tanto…, se hizo ayer; y, por lo tanto, lo menos que va a recibir una municipalidad, reitero, no para gastarlo, es para recogida y disposición final de la basura, lo menos que va a recibir es cien mil pesos. Están los diferentes ayuntamientos, como el de Santo Domingo Este, que va a recibir sobre los veinte millones de pesos para recogida y disposición final de la basura. Señores, esta ley trae notables mejoras. No puedo dejar de lado el tema de los plásticos, esta ley prohíbe de manera definitiva, prohíbe de manera definitiva, el uso de *foam,* que no contenga material biodegradable; eso es lo moderno, eso es lo que está haciendo la Unión Europea de manera definitiva. La vez pasada, lo recuerdan algunos, la discusión era si le dábamos tres años al *foam*, si le dábamos cuatro años, si le dábamos cinco años. No, hoy lo estamos prohibiendo. Ahora, estamos permitiendo que el *foam* biodegradable, en las diferentes escalas, también tenga forma de poder utilizarse, porque es material importante y eso es lo moderno que están haciendo los países avanzados de Europa, Estados Unidos y todos los países avanzados del mundo. Señoras y señores, yo sé que esta no es la ley perfecta, ¿ustedes quieren que les diga? Nosotros, porque ayudé a la comisión, tocamos todas las puertas, todas las que dijo Juan, pero yo les voy a decir más. Hablamos con el Senado, porque el Senado es que tiene que aprobarla, hablamos con ellos para poder lograr un equilibrio en la misma, conversamos con el señor Presidente de la República, conversamos con diferentes funcionarios, conversamos, también, con gran parte del empresariado y todos tenían demandas justas y atendibles, ¿y les

digo algo?, a todos les incorporamos más del 90% de sus demandas justas y atendibles; ahora, no les incorporamos el cien, por eso, yo no puedo decir que esta ley fue consensuada. Pero, quiero que sepan que es lo que podemos obtener en este momento, ¿para qué?, para solucionar un problema, que los ayuntamientos que pertenecen al PLD, los ayuntamientos que pertenecen a la Fuerza del Pueblo, que los ayuntamientos que pertenecen al Partido Revolucionario Moderno y que todos los ayuntamientos y todas las municipalidades, en todas las municipalidades del país, hay algún tipo de problema con la recogida y disposición final de la basura y esta democracia tiene que ayudar a solucionar ese problema. Por eso, invito a los señores diputados a que votemos por esta ley. Y voy a someter el tratamiento de la urgencia para la misma, porque más de lo que hemos logrado, no se puede lograr; ustedes determinarán si queremos que pueda existir esta ley. Muchas gracias, colegas diputados. Tengo, también, algunas pequeñas modificaciones, que en la lectura encontramos algunas situaciones y las vamos a someter, así, como vamos a someter algunas que han solicitado algunos colegas. Someto a votación el tratamiento de la urgencia para este proyecto. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’…

Votación 012
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ciento diecinueve síes, un 'no', entonces, está aprobado el tratamiento de la urgencia. Miren, hay varias modificaciones, pero tengo que someter, primero, el informe disidente, antes que el informe principal, y le digo principal porque tiene mayoría de firmas, por eso, lo llamo principal. Escúchenme, por favor. Se me olvidó, todavía, decirle una cosa Charles, pero ya no lo voy a decir, que las distancias, también, son normales porque regulan las farmacias, regulan las bancas de apuestas y regulan las estaciones de gasolina y las distancias son para evitar lo que dijo Elías, que se siga proliferando la cantidad de vertederos que hay en todo el país, y por eso, se limita a uno por provincia y a una estación de valorización por región; desde luego, también deja apertura para que en los casos que sea necesario el fideicomiso, pueda establecer más de una; quería decirle eso, colega Charles. Entonces, voy a someter a votación el informe disidente que sustentan los honorables diputados Tayluma Calderón y el honorable diputado de Pérez…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y la Fuerza del Pueblo, me corrige el Tobías. Carlos Pérez… Voy a someter, primero, el informe disidente, por favor, cada uno en su curul. Carlos Alberto Pérez Hernández, sustenta el informe disidente y la honorable diputada Tayluma Calderón Montserrat. A votación, el informe disidente, leído por Secretaría, obviamente, lo hemos debatido ampliamente. A votación, 'sí' o 'no'...

Votación 013
Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Carlos Alberto Pérez Hernández, resultó: RECHAZADO. 22 DIPUTADOS A FAVOR, 113 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, terminó la votación. Ciento trece 'noes', veintidós 'síes', por lo tanto, está rechazado el informe disidente. Ahora vamos con las modificaciones...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo sabemos. Miren, colegas, al pasito, para que vayamos más rápido. Por favor, quiero que los colegas…, para que sepan lo que van a votar. Miren, nosotros depositamos una modificación, esa es la número uno; el colega Óscar Morel depositó otra modificación, esa es la número dos; el colega Charles Mariotti Junior depositó otra modificación, esa es la número tres. Entonces, la última se somete primero, lo saben, ¿verdad? Entonces, voy con la del colega Charles, dice de la manera siguiente: Proyecto de ley que modifica la ley 25-20. Modificar el artículo 4, el numeral 21 bis). Planta de valorización, eliminar la palabra 'vertedero controlado'. Y en el artículo 5… ¡Perdón!, modificación del artículo 36, modificar el párrafo VIII, del artículo 36, para eliminar la palabra 'vertedero'. Los que estén de acuerdo lo pulsan 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación, Charles Mariotti Junior".

Votación 014
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Charles Noel Mariotti Paz, que dice: "1. En el Artículo 3.- Modificación artículo 4, modificar el numeral "21-bis) Plantas de Valorización para eliminar las palabras "vertedero controlado". 2. En el Artículo 5.- Modificación artículo 36, modificar el párrafo VIII del artículo 36 para eliminar la palabra "vertedero", resultó: RECHAZADA. 09 DIPUTADOS A FAVOR, 108 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminó la votación. Por favor, vamos a pedirle a los queridos hermanos en Cristo...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto. Entonces, esa propuesta fue rechazada. La siguiente de Oscar Morel. Por favor, por favor, para que los señores diputados sepan lo que están votando. Modificación en el artículo 11 que diga, modificación del artículo 36. Modificar el párrafo IV, del artículo 36, para que diga: 'Párrafo IV. Dicha contribución podrá ser deducida de la renta bruta de las personas jurídicas y personas físicas'. En el artículo 9, modificación de los artículos 108 y 109. Modificar el párrafo del artículo 109 para que diga: 'Párrafo. Las estaciones de transferencias no podrán instalarse a una distancia menor de treinta kilómetros de un relleno sanitario autorizado o a diez kilómetros del municipio que aporte los residuos'; y, además, en el artículo, perdón, la modificación 3, es en el artículo 11, para modificar los artículos 130 y 131. Modificar el párrafo II, del

artículo 130, para que diga: 'La distancia mínima de los rellenos sanitarios con respecto a los centros de votación igual o mayores de dos mil habitantes, de acuerdo al último censo poblacional, así como de las industrias, no deberá ser menor de diez kilómetros'. A votación".

> Votación 015
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, que dice: "1. En el Artículo 11.- Modificación artículo 36, modificar el PÁRRAFO IV del artículo 36 para que diga: **"Párrafo IV.- Dicha contribución podrá ser deducida de la renta bruta de las personas jurídicas y personas físicas".** 2. En el Artículo 9.- Modificación artículos 108 y 109, modificar el PÁRRAFO del artículo 109 para que diga: **"Párrafo. Las estaciones de transferencia no podrán instalarse a una distancia menor de treinta kilómetros de un relleno sanitario autorizado o a diez kilómetros del municipio que aporte los residuos".** 3. En el Artículo 11.- Modificación artículos 130 y 131, modificar el PÁRRAFO II del artículo 130 para que diga: **"Párrafo II.- La distancia mínima de los rellenos sanitarios, con respecto a los centros de población igual o mayores a dos mil habitantes, de acuerdo al último censo de población, así como de las industrias, no deberá ser menor de diez kilómetros"**, resultó: RECHAZADA. 07 DIPUTADOS A FAVOR, 106 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Esta es de Oscar Morel. Se termina el tiempo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ciento seis noes y siete síes. Por lo tanto, está rechazada. Tengo otra modificación de Charles Noel Mariotti Junior, ahora sí.

Modificación al artículo 25, numeral 1), perdón, modificación al numeral 1), artículo 172. Agregar un párrafo al artículo 172 para que diga: 'Eliminación progresiva del *foam* de un solo uso. Prohibición progresiva. Se establece un plazo máximo de tres años, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, para la eliminación total de la producción, comercialización e importación y uso de artículos de un solo uso fabricado con *foam*, poliestireno expandido en el territorio nacional. Fase de transición. Año 1. Se prohíbe la nueva instalación de plantas de producción de *foam* de un solo uso y se exige el etiquetado obligatorio que advierta su impacto ambiental. Año 2. Se limita la producción al cincuenta por ciento registrado en el año anterior a la promulgación de esta ley. Año 3. Se prohíbe por completo la producción, importación, distribución y venta de *foam* de un solo uso en todo el país. Exclusiones temporales. Solo se permitirá el uso de *foam* en casos excepcionales de emergencia nacional, situaciones humanitarias, insumos médicos, cuando no exista un sustituto técnicamente viable y previa autorización del Ministerio de Medio Ambiente'. Charles Mariotti, somete esta modificación. A votación".

> Votación 016
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Charles Noel Mariotti Paz, que dice: "1. Artículo 25.- Modificación numeral 1, artículo 172, agregar un párrafo al artículo 172 para que diga: Eliminación progresiva del foam de un solo uso. Prohibición progresiva: Se establece un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, para la eliminación total de la producción, comercialización, importación y uso de artículos de un solo uso fabricados con foam (poliestireno expandido o EPS) en el territorio nacional. Fase de transición: Año 1: Se prohíbe la nueva instalación de plantas de

> producción de foam de un solo uso y se exige el etiquetado obligatorio que advierta su impacto ambiental. Año 2: Se limita la producción al 50% del volumen registrado en el año anterior a la promulgación de esta ley. Año 3: Se prohíbe por completo la producción, importación, distribución y venta de foam de un solo uso en todo el país. Exclusiones temporales: Solamente se permitirá el uso de foam en casos excepcionales de emergencia nacional, situaciones humanitarias o insumos médicos cuando no exista un sustituto técnicamente viable, y previa autorización del Ministerio de Medio Ambiente" , resultó: RECHAZADA. 09 DIPUTADOS A FAVOR, 102 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Después que pase la votación, yo voy a dar una información para no incidir en la votación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "102 noes, 9 síes, rechazada. Ahora voy a decir porque no quise incidir en la votación, que el foam no degradable está totalmente prohibido, lo que está ley sigue permitiendo es el foamn degradable en las proporciones que la misma ley establece, que lo puedo explicar también. Entonces la última modificación, que fue la primera, es la modificación al artículo 3, que modifica el artículo 4 de la ley, dice: Modificar el numeral 39), para eliminar la palabra 'sargazo'. En el capítulo III. De las disposiciones finales, propuesto en el informe, eliminar los epígrafes. Sección I. De las disposiciones transitorias y Sección II. De la entrada en vigencia, prácticamente son redacciones para darle un mejor estilo a la ley; en el caso de la II, y el sargazo. Lo explico también, porque está ubicado en 'residuos orgánicos' y el sargazo ni es orgánico, ni es inorgánico, es un híbrido. A votación. Estamos votando 'sí' o 'no'...

Votación 017
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: '1. En el **artículo 3.-Modificación artículo 4**, modificar el numeral 39) para eliminar la palabra "sargazo". 2. En el capítulo III "De las disposiciones finales" propuesto en el informe, eliminar los epígrafes "Sección I, De las disposiciones transitorias" y "Sección II, De la entrada en vigencia".', resultó: APROBADA. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Y además es un reclamo de ASONAHORES, ahora mismo...

A viva voz…

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "ASONAHORES, entre otras instituciones, pidieron la eliminación del sargazo de ese listado, porque técnicamente ellos entienden que el sargazo ni es orgánico, ni es inorgánico, para los fines de residuos sólidos. Nosotros lo teníamos como orgánico, como parecería ser la lógica, pero lo estamos eliminando por eso".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, colegas, por favor, al pasito. Quiero, por favor, colegas, quiero que me escuchen. Miren, oigan, pero vamos a sentarnos. Miren, yo sé que estamos tarde y que estamos cansados, pero aquí los compromisos son para cumplirlos. Nosotros hicimos un compromiso con Elías, que íbamos

a conocer la ley, que es corta, es solo una modificación y yo no quiero que aprobemos esta y entonces nos vayamos. Eso nada más son dos minutos, porque los compromisos son para cumplirlos, porque cuando no los cumplamos no podremos hacer compromisos. Entonces, lo que voy a hacer es que, en beneficio, vamos a convocar, en vez de las diez (10:00), vamos a convocar para las once (11:00), mañana. Entonces, voy a proceder a someter a votación el informe, con la modificación que se aprobó en primera lectura. A votación".

> Votación 018
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con su modificación: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡Ah!, me hacen una observación aquí, pero lo vemos ahora. Sí, tiene razón. Vamos a tener que dejarla a las diez como quiera, sí. Estamos votando. Que es que mañana tenemos lo del doctor Suberví. Estamos votando por el informe, en primera lectura, con sus modificaciones aprobadas. Ahora hay que decir cuándo es orgánica y cuándo no… Estamos votando 'sí' o 'no'. Se termina el tiempo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ciento dieciocho 'síes', un 'no', entonces, está aprobada. Ahora someto a votación, con su informe y sus modificaciones, el proyecto de ley que modifica la Ley 25-20 del 30 de septiembre del año 2020, Ley General de Gestión

Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, en primera lectura, con su informe, ley orgánica".

> Votación 019
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tobías me está vigilando, ley orgánica. Estamos votando, 'sí' o 'no'…

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, por eso pueden declarar una ley inconstitucional ahora, dijo el tribunal… Estamos votando 'sí' o 'no'

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminó la votación, terminó el tiempo. Ciento diecisiete 'síes', aprobada en primera lectura. Fue declarada de urgencia, por lo tanto, cierro la sesión para convocarles de inmediato, para conocer de esa ley, y del 9.2.2 de la agenda pasada, que quedó sobre la mesa, para más tarde, por esa razón".

CIERRE DE SESIÓN